



**PROGRAM  SECTORIAL DE
SEGURIDAD PUBLICA
2016-2021**



MENSAJE DEL SECRETARIO.

El Programa Sectorial de Seguridad Pública emana de la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como de los resultados obtenidos de una amplia consulta con los sectores sociales que han aportado valiosos elementos de diagnóstico y de acción.

Con el respaldo decidido del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto y la visión y el compromiso del Gobernador del Estado, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, de construir una "*Sociedad Fuerte y Protegida*", este programa contempla estrategias y líneas de acción a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo, para mantener al Estado en paz y como el de menor incidencia delictiva, a través de acciones como la actualización del marco legal, la profesionalización de los cuerpos policiales, la modernización de los procesos operativos y administrativos y la calidad de nuestros servicios.

También se considera el mejoramiento del equipamiento, tecnología e infraestructura de seguridad pública, a fin de disminuir la comisión de ilícitos y garantizar la salvaguarda física y patrimonial de las personas, articulando acciones transversales que impulsen la prevención delictiva con una participación ciudadana activa, comprometida y responsable, enfocando los esfuerzos de la sociedad y de las autoridades en el combate de las causas que generan la violencia y la delincuencia.

De igual manera, se implementan estrategias para mejorar la seguridad intramuros del sistema penitenciario estatal, dignificar la infraestructura e incrementar la eficiencia del proceso de reinserción social de los sentenciados. Todo lo anterior, con el propósito de lograr la efectividad institucional que permita brindar a la sociedad campechana la seguridad y tranquilidad que demanda.

Dr. Jorge de Jesús Argaéz Uribe.

Secretario de Seguridad Pública del Estado de Campeche.

CONTENIDO

- I. MARCO NORMATIVO.
- II. DIAGNÓSTICO
- III. SEGURIDAD VIAL.
- IV. EQUIPAMIENTO.
- V. CAPACITACIÓN.
- VI. REINSERCIÓN SOCIAL.
- VII. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES.
- VIII. INDICADORES Y METAS.
- IX. TRANSPARENCIA

I. Marco Normativo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Instrumentos internacionales.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Leyes Federales.

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.
- Ley del Registro Público Vehicular.
- Ley Federal de Justicia para Adolescentes.
- Ley Federal de Seguridad Privada.
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
- Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a cada ejercicio fiscal.

Códigos y Reglamentos Federales.

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Programas.

- Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.
- Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.
- Programa Rector de Profesionalización.

Planes.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
- Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas.

Protocolos.

- Protocolo Nacional de Primer Respondiente.

- Protocolo Nacional de Seguridad en Salas.
- Protocolo Nacional de Traslados.
- Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de la Intervención.

Guías.

- Guía Nacional de Cadena de Custodia.

Leyes del Estado.

- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche.
- Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Campeche.
- Ley que establece el Sistema de Justicia para las Víctimas del Estado de Campeche.
- Ley Integral de Justicia para Adolescentes y Medidas de Rehabilitación y Asistencia Social para Menores de Doce Años del Estado de Campeche.
- Ley para la Protección de Sujetos en Situación de Riesgo en el Procedimiento Penal del Estado de Campeche.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Campeche.
- Ley de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Gratuita del Estado de Campeche.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de egresos del Estado de Campeche correspondiente a cada ejercicio fiscal.
- Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley de Archivos del Estado de Campeche.

Reglamentos del Estado.

- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche.
- Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche.
- Reglamento para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Campeche.
- Reglamento de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche.
- Reglamento del Centro Estatal de Readaptación Social de San Francisco Kobén, Campeche.
- Reglamento del Centro Estatal de Readaptación Social de Ciudad del Carmen.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Coordinación General de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte del Estado de Campeche.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de Calakmul, Campeche.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Carmen, Campeche.

Código del Estado.

- Código Penal del Estado de Campeche.

Bandos.

- Bando de Gobierno para el municipio de Campeche y de todos los municipios del Estado.

Programas.

- Programa de Implementación Estatal para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Catálogos.

- Catálogo de Sanciones Aplicables a Infractores de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche y su Reglamento, para la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche.

Lineamientos.

- Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Campeche.

II. DIAGNÓSTICO

Contar con un diagnóstico o conocimiento previo de la situación, permite orientar los objetivos, estrategias y líneas de acción a fin de resolver o disminuir los diversos problemas de Seguridad Pública en el Estado de Campeche.

I. Situación Poblacional, Económica y Social.

El Estado de Campeche está comprendido en la Política de Seguridad Pública del Estado Mexicano, en función de los siguientes factores:

a) De acuerdo a la proyección del INEGI, el Estado de Campeche para el año 2010 tenía una población de 822,441 habitantes, 0.7 % del total nacional.¹

MUNICIPIO	TOTAL DE POBLACION
Calakmul	26,882
Calkiní	52,890
Campeche	259,005
Candelaria	41,194
Carmen	221,094
Champotón	83,021
Escárcega	54,184
Hecelchakán	28,306
Hopelchén	37,777
Palizada	8,352
Tenabo	9,736

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

b) Cuenta con una extensión territorial de 57,924.35 km cuadrados, lo que representa el 3% de la superficie del territorio nacional. Litorales: 523 Km que corresponde al 4.51 % de total nacional.

c) Por su contexto geográfico se divide en dos zonas: sur y norte, con división política de 11 municipios.

d) Colinda con tres estados de la República Mexicana, delimitando al noroeste con el Estado de Yucatán; al este con el Estado de Quintana Roo; al sur con la República de Guatemala, al suroeste con el Estado de Tabasco y al oeste con el Golfo de México.

e) El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el año 2014, señala que el 43.6 % de los habitantes del estado se encuentra en situación de pobreza.²

f) El porcentaje de personas que habita en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue 38.8 %, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 348.1 mil personas, siendo las principales carencias la falta de agua potable, drenaje y predios o lote baldío.³

g) En 2014 el CONEVAL midió el rezago educativo en 18.8% de la población, lo que equivale a 168.5 miles de personas; asimismo, mediante el informe de dicha Institución en el 2012 el 8.3% de la población estatal de 15 años o más se encuentra en condiciones de analfabetismo.⁴

II. Percepción de la seguridad y la Incidencia Delictiva.

¹ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

² Fuente: CONEVAL

³ Fuente: CONEVAL

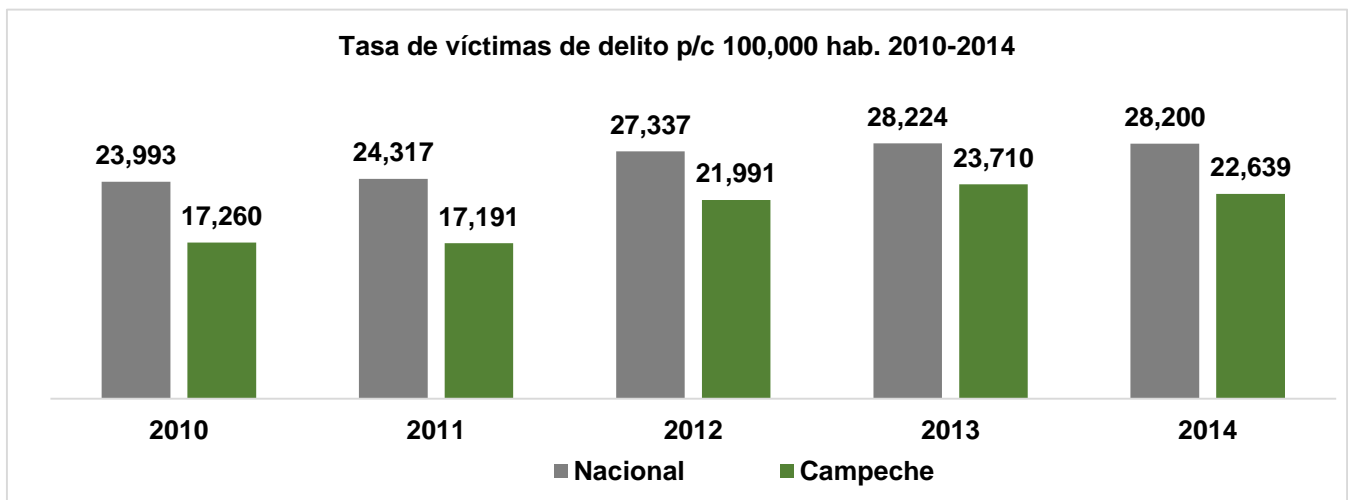
⁴ Fuente: CONEVAL

En los últimos años, la delincuencia en el Estado de Campeche, se ha manifestado en menor crecimiento en comparación con el desarrollo operativo, tecnológico y estructural de las autoridades encargadas de combatirla.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, debe encauzar sus acciones de acuerdo al adecuado uso de los recursos y a la coordinación permanente con los otros niveles de gobierno, a fin de hacer un frente común contra la delincuencia mediante acciones que favorezcan la tranquilidad y seguridad de los Campechanos.

Campeche fue, durante 2014, uno de los estados con la incidencia más baja de los delitos de alto impacto; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, señala que Campeche registró una tasa de víctimas de delitos por cada 100,000 habitantes de 22,639, cifra que estuvo por debajo de la media nacional (28,200).

A continuación se expresa en la siguiente gráfica comparativa de 2010 al 2014:

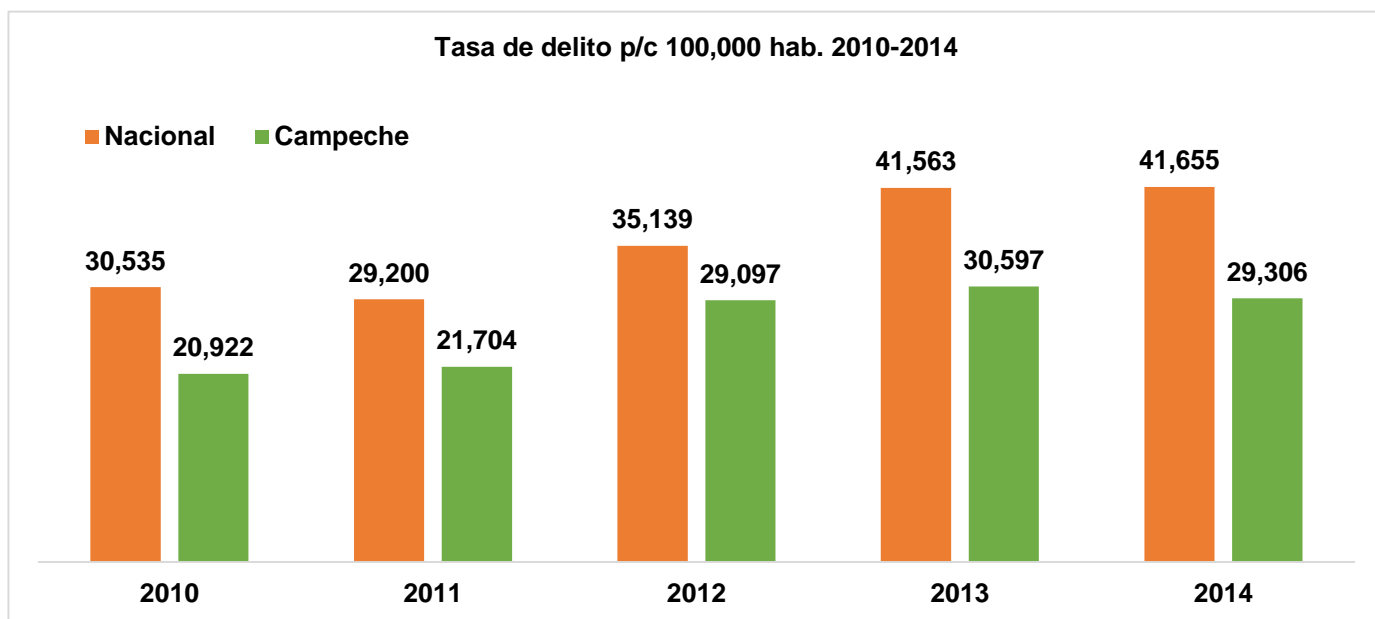


Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2015.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo a casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato, y otros tipos de robo). Fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones, y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestro, delitos sexuales y otros delitos).

La Encuesta Nacional de Victimización de la incidencia delictiva en la aplicación de la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más en el Estado de Campeche, presenta un comparativo de 2010 al 2014, en el que se determina que el estado siempre se presenta por debajo de la media nacional; en el año 2014 obtuvo una tasa de 29,306 por debajo de la citada media.

A continuación se expresa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2015.

En relación a la tasa de delitos efectuados por cada 100,000 mil habitantes, Campeche ha permanecido siempre por debajo de la media nacional, en los delitos con más frecuencia que reporta la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

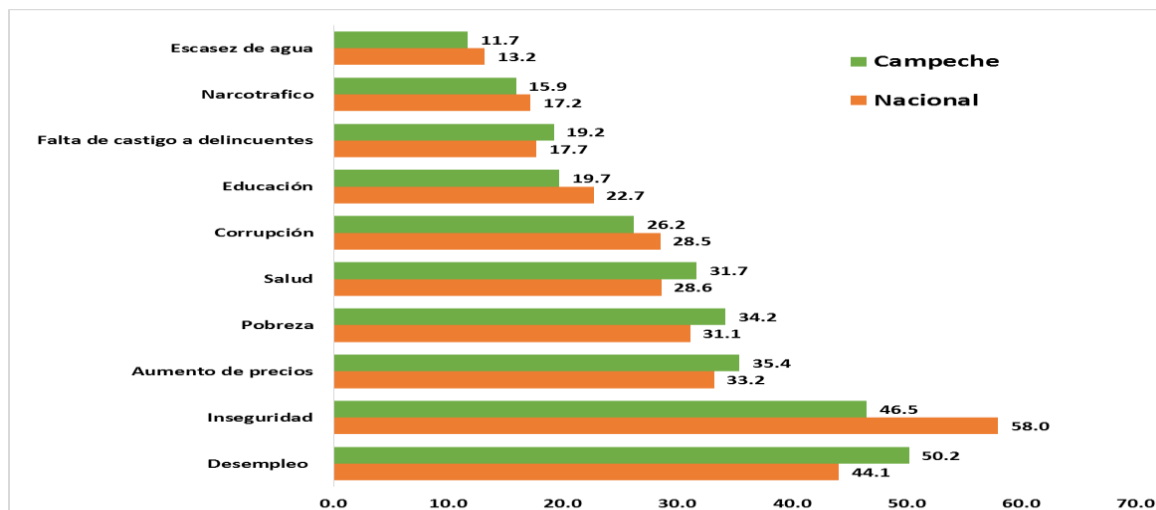
No obstante, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, muestra también que la seguridad pública es al mismo tiempo un tema que requiere atención inmediata e integral.

La delincuencia sin duda, daña seriamente a la población, altera el clima de seguridad y provoca desconfianza, obstaculiza el desarrollo y el crecimiento económico, poniendo en riesgo la integridad física de la población y su patrimonio.

Se estima que un 50.2% de la población de 18 años y más considera el desempleo como el problema más importante, seguido de la inseguridad con un 46.5% y el aumento de precios con un 35.4 por ciento.

A continuación se expresa en la siguiente gráfica:

Factores con mayor frecuencia que perciben la población de 18 años y más.



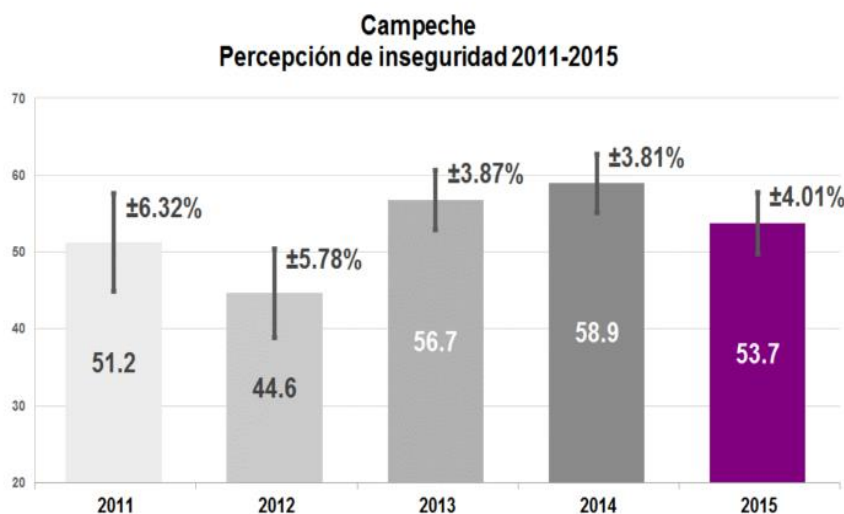
Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2015.

Se observan en la gráfica los diferentes tipos de percepción de escases de agua, educación, corrupción y pobreza que señala la población de 18 años y más; sin embargo, es notorio que los temas que más sobresalen son el de inseguridad y el desempleo.

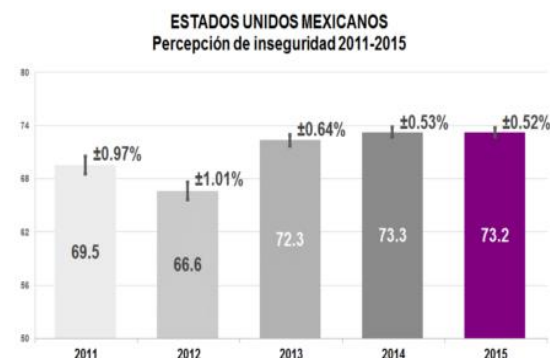
En cuanto a la percepción de la población del Estado de Campeche respecto a la situación actual (abril de 2015), que guarda la inseguridad pública en el Estado en comparación con los niveles de 2011, 2012, 2013 y 2014, se determina que en el 2015, se obtuvo una percepción de inseguridad del 53.7% y comparándolo con el año 2014 se tenía una percepción del 58.9%; para este año la percepción de inseguridad disminuyó un 4.01%, lo cual determina que ha mejorado paulatinamente la situación de la percepción de inseguridad en el Estado.

Así mismo en temas relacionados con la percepción en materia de derechos humanos, es decir recomendaciones surgidas por actos violatorios derechos humanos se tienen una cantidad de 25 recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mientras recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos solo se cuenta con 1. Es decir en el 2015 la dirección de la policía estatal fue el área más recomendada a través de los elementos de la misma corporación policial, el reto de esta administración es capacitar a los servidores públicos para que puedan garantizar el debido respeto a los derechos humanos a los ciudadanos y cambiar la percepción hacia la ciudadanía.

A continuación se presenta la siguiente gráfica comparativa del ENVIPE 2011-2015:



A nivel nacional se estima que el **73.2%** de la población de 18 años o más, considera que vivir en su estado es inseguro.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2015.

A nivel nacional, el 73.2 % de la población de 18 años o más, considera que vivir en su estado es inseguro.

La incidencia delictiva del Estado se basa de acuerdo a los datos denunciados en la Fiscalía General de Estado de Campeche, es decir, en base al número de las denuncias de las averiguaciones previas que reporta el ministerio público. El mayor número de averiguaciones se registra en el municipio del Carmen y en el municipio de Campeche, denunciando delitos de robo a casa habitación, robo a comercio, robo a transeúntes, delitos de homicidios dolosos, extorsión, entre otros delitos, que comprenden el fuero común, y que a su vez permite obtener la incidencia delictiva por cada 100, 000 habitantes.

Según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Publica, hasta el mes octubre del 2015, Campeche se ubica en el lugar número 32 tanto en el total delitos del fuero común, como en incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes; considerándolo como el estado más seguro del país.

A continuación se expresa en la siguiente tabla la posición del Estado de Campeche:

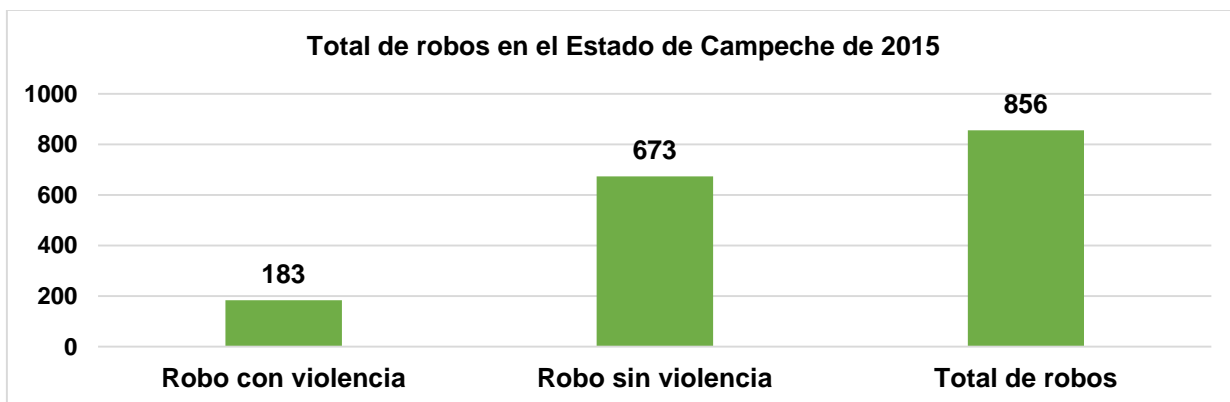
Comparativo Nacional del total de los delitos del Fuero Común y su incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en base a la CONAPO de enero a diciembre de 2015					
Fuero Común			Inc. Delic. Por cada 100 mil habs.		
NO.	Delitos	Estado	NO.	Inc. Delic.	Estado
1	202,205	México	1	3,003.69	Baja California
2	169,701	Distrito Federal	2	2,803.27	Baja California Sur
3	104,653	Baja California	3	2,564.38	Morelos
4	95,782	Guanajuato	4	2,410.00	Tabasco
5	95,329	Jalisco	5	2,063.47	Quintana Roo
6	64,399	Puebla	6	1,916.53	Distrito Federal

7	61,280	Chihuahua		7	1,753.10	Aguascalientes
8	57,452	Tabasco	T	8	1,651.69	Chihuahua
9	49,245	Morelos		9	1,648.30	Durango
10	46,569	Coahuila		10	1,646.41	Guanajuato
11	45,539	Veracruz		11	1,638.50	Yucatán
12	41,380	Tamaulipas		12	1,637.19	Querétaro
13	37,880	Nuevo León		13	1,572.92	Coahuila
14	36,783	Guerrero			1,240.35	Nacional
15	34,716	Yucatán		14	1,201.94	Jalisco
16	34,156	Oaxaca		15	1,198.58	México
17	32,817	Querétaro		16	1,167.82	Tamaulipas
18	32,496	Quintana roo		17	1,039.73	Puebla
19	30,898	Michoacán		18	1,030.87	Guerrero
20	29,088	Durango		19	1,022.04	Zacatecas
21	28,659	Sonora		20	977.18	Sonora
22	27,413	Hidalgo		21	952.38	Hidalgo
23	26,808	Sinaloa		22	906.76	Colima
24	22,574	Aguascalientes		23	898.22	Sinaloa
25	21,618	Chiapas		24	851.28	Oaxaca
26	21,415	Baja California Sur		25	744.81	Nuevo León
27	16,108	Zacatecas		26	672.21	Michoacán
28	11,188	San Luis Potosí		27	633.88	Tlaxcala
29	8,103	Tlaxcala		28	565.92	Veracruz
30	6,560	Colima		29	519.86	Nayarit
31	6,362	Nayarit		30	411.55	Chiapas
32	1,721	Campeche		31	406.32	San Luis Potosí
Total	1,500,897	Nacional		32	189.56	Campeche

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública (Enero a Diciembre, 2015).

Los indicadores del Sistema Nacional de Seguridad Pública de Enero a Diciembre de 2015, señalan que se presentaron ante las agencias del Ministerio Público, la cantidad de 183 denuncias de robo con violencia y 673 denuncias de robos sin violencia, teniendo un total de 856 denuncias de robo.

A continuación se presenta la gráfica de los robos.

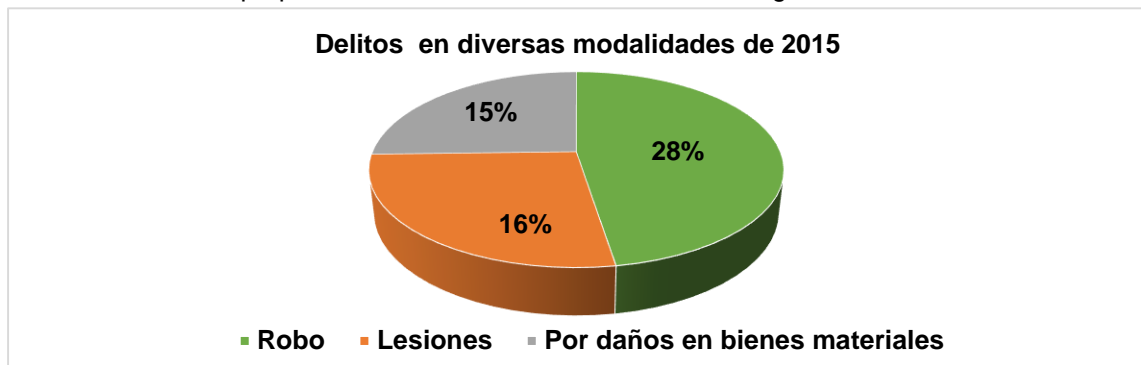


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte a diciembre de 2015.

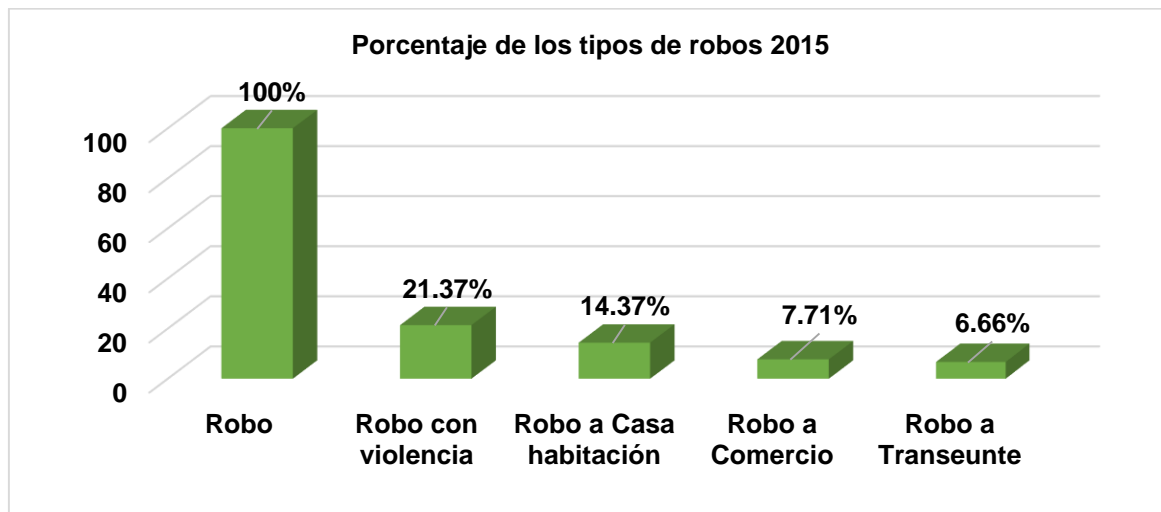
De acuerdo con la incidencia delictiva, del total de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, se señala que el 28% fue por robo en sus diversas modalidades, el 16% por lesiones y el 15% por daño de bienes materiales.

A continuación se expresa gráficamente el porcentaje de dichos delitos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015.



Por otro lado, en el 2015 de acuerdo a los reportes emitidos por la Fiscalía General del Estado y publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del total de robos en el Estado de Campeche, el robo con violencia representa un 21.37%, robo a casa habitación un 14.37%, robo a comercio un 7.71% y robo a transeúnte un 6.66%, de los cuales los municipios de Carmen y Campeche representan el 75% de delitos de mayor incidencia en el Estado.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Estado, con corte a diciembre de 2015.

Una de las problemáticas que Campeche presenta es el número de elementos policiales, toda vez que la mayor parte de ellos están concentrados en el municipio de Campeche, seguido del municipio del Carmen por ser zonas de mayor incidencia delictiva en la entidad y un porcentaje mínimo en el resto de los 9 municipios. De acuerdo a datos internacionales debe haber 357 policías por cada 100

mil habitantes, siendo la media nacional de 261 policías. El reto de esta Administración para combatir la inseguridad, es la necesidad de contar con mayores elementos policiales para una adecuada cobertura.

No obstante los temas específicos de interés, en términos generales el Estado de Campeche, hasta diciembre de 2015, se mantuvo ocupando el lugar número 32 en el comparativo nacional del total de los delitos del fuero común y su incidencia delictiva es de 189.56 por cada 100 mil habitantes, (tomando como referencia las proyecciones de población de la CONAPO), de acuerdo a la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Si bien, la entidad permanece a nivel nacional como de la menor incidencia delictiva del país, el reto en los próximos años es procurar una tendencia de reducción de la incidencia delictiva, para mantener y consolidar a Campeche como uno de los estados más seguros y tranquilos.

III Seguridad Vial.

La seguridad vial es un servicio que a través de la Dirección de Vialidad, presta la Secretaría de Seguridad Pública. En los últimos años, la problemática de movilidad urbana se ha incrementado derivado del crecimiento poblacional y comercial que saturan las rutas y los accesos urbanos; aunado a las consecuencias que derivan de los accidentes de tránsito.

Por lo anterior, es imperativo contar con sistemas de señalización vial suficientes así como modificar los sistemas de flujos vehiculares sustentados en estudios viales, contar un número de elementos de vialidad suficientes, dotados de equipamiento necesario y debidamente capacitado para el desempeño de sus actividades cotidianas relativas a la seguridad y control del tránsito vehicular y peatonal.

En el año 2015, en el Estado de Campeche, se reportaron 787 accidentes vehiculares (438 personas lesionadas y 10 personas fallecidas). Como se observa en la tabla, 434 casos fueron turnados a la Fiscalía General de Estado y 353 fueron convenidos por las partes afectadas.

A continuación se presenta en la tabla y grafica los accidentes efectuados en el año 2015:

Accidentes con motivo de la conducción de vehículos automotores 2015					
2015	Accidentes	Lesiones	Muertos	Destino	
				Fiscalía	Acuerdo entre las partes
Total	787	438	10	434	353

Fuente: Departamento de liberaciones de la Dirección de Vialidad, al 31 de diciembre de 2015.

IV Equipamiento.

Los esfuerzos realizados en el rubro de los últimos años no han sido suficientes para garantizar que todos los elementos policiales cuenten con las herramientas suficientes para hacer frente a la delincuencia. De hecho, algunos de los equipos presentan obsolescencia tecnológica y manifestaciones de deterioro, por lo que es conveniente dotarlos con mejores equipos de seguridad.

Del mismo modo, en lo relativo a las cámaras de vigilancia urbana, a continuación se presenta la tabla de la distribución siguiente:

NÚMERO DE CÁMARAS URBANAS			
MUNICIPIO	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	TOTAL DE CAMARAS
CAMPECHE	18	10	28
CARMEN	21	10	31
TOTAL	39	20	59

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública. Con corte al 06 de Enero del 2015.

Sin duda, una de las herramientas más efectivas en el combate a la delincuencia es el uso de tecnología; por tanto, es importante contar con los instrumentos de video vigilancia suficientes y en funcionamiento óptimo, para ese fin.

Por otro lado, el equipamiento anti motín y accesorios, presenta deterioro por uso, lo que hace necesario dotarlos con equipo de seguridad moderno.

A continuación se presenta la tabla de la distribución siguiente:

NO.	EQUIPO ANTIMOTÍN	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA		CERESOS				TOTAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y/CERESO %	
				KOBÉN		CARMEN			Buen estado	Mal estado
		Buen estado	Mal estado	Buen estado	Mal estado	Buen estado	Mal estado			
1	CHALECO ANTIBALA	860	247	83				1,190	79%	21%
2	CHALECO ANTIPUNTA	50	75	66				191	61%	39%
3	ESPINILLERAS	830	31	50				911	97%	3%
5	ESCUDOS ANTIMOTIN	613	60	136				809	93%	7%
6	CASCOS ANTIMOTIN	470	61	20				551	89%	11%
7	PLACA BALISTICA	1,983	33	106				2,122	98%	2%
8	CHALECO ANTIMOTIN	811	60	30				901	93%	7%
9	CODERAS	623	135	70				828	84%	16%
10	TONFAS	187	9					196	95%	5%
11	MASCARAS ANTIGAS	133	78	80				291	73%	27%
13	ESPOSAS	455		106				561	100%	0%
14	ESPOSAS PIES Y MANOS	30		16				46	100%	0

15	BASTONES PR-24	55	17	210	3		285	93%	6%
16	GASES LACRIMÓGENOS/PROYECTILES	1,595					1,595	100%	0
17	GASES LACRIMÓGENO/GRANADAS	1,874					1,874	100%	0
18	LAMPARA EMERGENTE			3			3	100%	0
19	LAMPARAS	28		21			49	100%	0
20	SPORTLIGHT RECARGABLE			46			46	100%	0
21	CASCOS BALISTICOS	614	185				799	77%	23%
22	DETECTORES DE METAL	59	3	4			66	95%	5%
23	BASTONES LUMINISCENTES	40	10				50	80%	20%
24	BINOCULARES TACTICOS DIURNOS			30			30	100%	0
25	BINOCULARES TACTICOS	8		10			18	100%	0
26	BINOCULARES VISIÓN NOCTURNA			8			8	100%	0
27	GASE PIMIENTA			120			120	100%	0
28	BINOCULAR DIURNO 10x50	10					10	100%	0
29	KIT DE INTERVENSIÓN TACTICO	16					16	100%	0
	TOTAL	11,344	1,004	1,215	3		13,566	93%	7%

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública. Con corte a octubre de 2015.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

El Estado comprende un déficit en la proporción de armas por elemento. Los estándares de operación que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública, indican que deberán disponer de un arma corta y una larga por cada policía en activo. Se tienen avances en el fortalecimiento del equipamiento de radiocomunicación con un lenguaje encriptado, evitando la infiltración de las frecuencias policiales por parte de la delincuencia organizada. Los equipos de radiocomunicación con los que operan las instituciones policiales, en muchos de los casos, operan con otro tipo de equipos que no ofrecen las condiciones de seguridad como la que brindan los radios encriptados.

Por lo anterior es necesaria la inversión en tecnología del sistema de video vigilancia y renovar el inventario de equipos de radio y armas de fuego de la Policía Estatal.

Contar con la cobertura de equipo de transporte terrestre es primordial para las acciones de vigilancia y el combate a la delincuencia, por lo que es necesario tener el equipamiento vehicular suficiente, ya sea mediante la adquisición de nuevas unidades o la rehabilitación de las mismas.

La plantilla vehicular de la Policía Estatal está integrada por 413 unidades, entre patrullas, automóviles, camionetas, motos, cuatrimotos y subways. De estas, 144 están en óptimo funcionamiento y 269 requieren reparación o sustitución.

En lo que va de esta Administración de septiembre a diciembre de 2015, la Secretaría de Seguridad Pública ha incrementado su parque vehicular, con la adquisición de 63 unidades terrestres, (33 camionetas pick-up, 4 vehículos sedán, 4 camionetas tipo van, 10 motocicletas y 12 cuatrimotos).

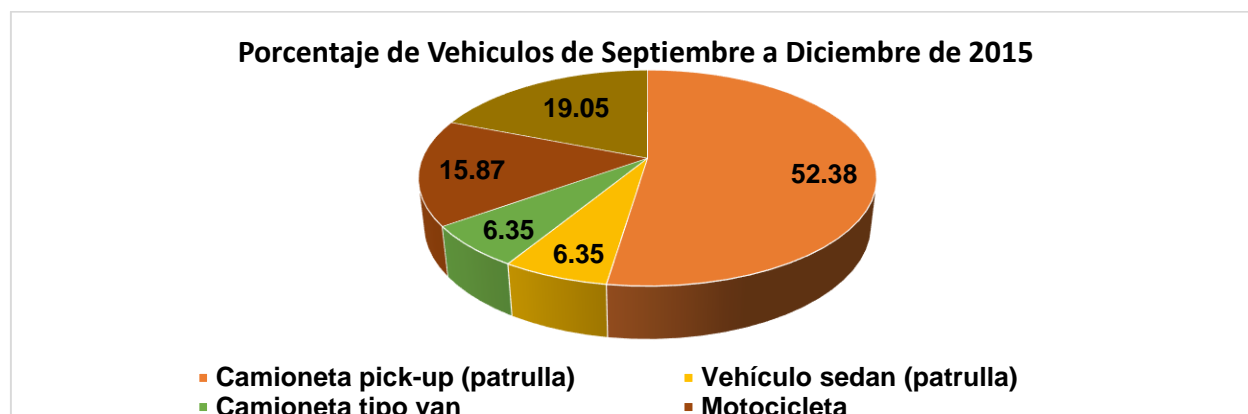
A continuación, se presenta la tabla del desglose de vehículos adquiridos por diferentes fondos y subsidios.

Septiembre a Diciembre de 2015						
Fondos/ Subsidios	Tipo de transporte					Total
	Camioneta pick-up (patrulla)	Vehículo sedán (patrulla)	Camioneta tipo van	Motocicleta	Cuatrimoto	
FASP	12	0	4	0	0	16
SPA	21	0	0	10	10	41
SUBSEMUN	0	4	0	0	2	6
Total	33	4	4	10	12	63
%	52.38	6.35	6.35	15.87	19.05	100.00

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, con corte a Diciembre de 2015.

Como se pudo observar en la tabla, el 52.38% corresponde a la adquisición de camionetas pick-up, seguidamente de cuatrimotos que representa un 19.05%, las motocicletas representan un 15.87%, y en lo que corresponde a vehículo sedán y camioneta tipo van, ambas tiene un 6.35%.

A continuación se representa en la siguiente gráfica:



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, con corte a Octubre de 2015.

V Capacitación.

La Secretaría de Seguridad Pública brinda capacitación a su personal operativo y administrativo en temas de actualización, formación inicial, formación continua y formación especializada, desde 2009 a noviembre del 2015, se han impartido 135 cursos en los que se ha capacitado y evaluado a un total de 6,585 personas.

A continuación se presenta una tabla de los registros históricos de los clasificados de capacitación tomados de acuerdo a sus puestos:

Concentrado de Capacitación a personal de la Secretaria Pública de 2009 al 2015					
Puesto	Actualización	Formación Inicial	Formación Continua	Formación Especializada	Total Gral.
PEP	1,671	644	285	1,810	4,410
Custodios	541		330	110	981
Municipal	144		425	375	944
Vialidad	50		106	52	208
Administrativo	5			37	42
total	2,411	644	1,146	2,384	6,585

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, con corte al 30 de noviembre de 2015.

Los temas que más destacan de acuerdo al rubro de **Formación inicial** son los siguientes:

FORMACIÓN INICIAL POLICÍA ESTATAL	FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA ESTATAL	FORMACIÓN INICIAL DÉCIMO QUINTA GENERACIÓN	INVITACIÓN CURSO EN LÍNEA CULTURA DE LA LEGALIDAD
CURSO SEGUNDA FASE DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA EN LÍNEA EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL.	FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA ESTATAL.	FORMACIÓN INICIAL 2015.	CURSO EN LÍNEA CONAPRED.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, con corte al 30 de noviembre de 2015.

Los temas que más destacan de acuerdo al rubro de **Actualización** son los siguientes:

DERECHOS HUMANOS PARA LA PEP.	ASPECTOS TÉCNICOS Y TÁCTICOS DE SEGURIDAD PENITENCIARIA.	CURSO PARA DOCENTES MULTIPLICADORES DE LA UNIDAD DE VALORES ÉTICOS Y JURÍDICOS (PRIMER MÓDULO DE LA POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE).	TÉCNICAS DE TIRO.
CURSO DE ANTECEDENTES Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO PARA POLICÍA ACUSATORIA. NUEVO MODELO POLICIAL.	PLÁTICAS SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LOS INDÍGENAS. PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS.	TALLER "LAS RESPONSABILIDADES DE LOS MANDOS POLICIALES Y LOS DERECHOS HUMANOS". RESPECTO AL DERECHO HUMANO EN LA LIBERTAD PERSONAL EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	TÉCNICAS DE TIRO EN TORRES DE VIGILANCIA. PRIMEROS AUXILIOS.
EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, A LA INTEGRIDAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA.	TALLER "RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA".	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.	EVUALUACIONES DE HABILIDADES DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS PARA POLICÍAS ESTATALES.
FORTALECIMIENTO DE LA ACTUACIÓN POLICIAL.	CONFERENCIA "LÍDERES EN ACCION".	LIDERAZGO, INTEGRACIÓN DE GRUPOS.	PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS.
FORMADOR DE INSTRUCTORES EN COMPETENCIA.	LA FUNCIÓN PROFESIONAL DE VIALIDAD CON PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.	DESARROLLO DE HABILIDAD ORAL Y ESCRITA.	DIPLOMADO EN SEGURIDAD PÚBLICA.
DEFENSA PERSONAL PARA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVO.	CONFERENCIA MAGISTRAL "RETOS EN MATERIA DE REFORMA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA".	TÉCNICAS MODERNAS DE ARRESTO POLICIAL.	DIPLOMADO DE INGLÉS II.
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CUSTODIOS DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. ALTA DIRECCIÓN.	CONSUMO CONTRA LAS ADICCIONES. PROCESAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS (CADENA DE CUSTODIA).	UNIDADES CANINAS DE INTERVENCIÓN POLICIAL. MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.	"EXCEL NIVEL BÁSICO". "CONTROL DE ALMACÉN E INVENTARIO".
CONFERENCIA: LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS A LA INTEGRIDAD.	PRIMER RESPONDIENTE NIVEL SOCORRISTA.	USO RACIONAL DE LA FUERZA POLICIAL.	"WORD NIVEL BÁSICO".
CURSO BÁSICO PARA COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES.	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA CUSTODIOS DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.	GRUPOS ESPECIALES DE REACCIÓN PENITENCIARIA.	"EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS".
CURSO DE MANEJO DE MOTOCICLETA BASTÓN POLICIAL.	CURSO INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO PERSONAL.	TÉCNICAS DE TIRO EN TORRES DE VIGILANCIA.	EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS.
PROGRAMA DE REEDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS DE AGRESORES DE VIOLENCIA DE PAREJA.	CURSO DEFENSA PERSONAL PARA CUSTODIOS DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.	PRIMEROS AUXILIOS.	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO POLICIAL.
CURSO DE CAPACITACIÓN RELATIVO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIOS HUMANITARIOS APLICABLES A LA FUNCIÓN POLICIAL.	USO RACIONAL DE LA FUERZA EN CENTROS PENITENCIARIOS.	
TALLER: LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	FORTALECIMIENTO DE LA ACTUACIÓN POLICIAL.	GRUPOS ESPECIALES DE REACCIÓN PENITENCIARIA.	

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, con corte al 30 de noviembre de 2015.

Los temas que más destacan de acuerdo al rubro de **Formación continua** son los siguientes:

EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS 2014.	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO POLICIAL.	CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA POLICÍA ESTATAL.	EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO.	EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO.
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2014.	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CUSTODIA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.	"CURSO DEL BASTÓN EXPANDIBLE".	"LA FIGURA DEL CUSTODIO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL".	EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS.
CURSO DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE CUSTODIA DE LOS CENTROS DE REINTEGRACIÓN SOCIAL.	"EVALUACIONES DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTO".	EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS.	"EL POLICIA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL".	EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO.
"EL POLICIA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL".	EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS.	EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO.	EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS.	

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, con corte al 30 de noviembre de 2015.

Los temas que más destacan de acuerdo al rubro de **Formación especializada** son los siguientes:

DERECHOS HUMANOS Y LA FUNCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	TÉCNICAS Y DE INTERVENCIÓN POLICIAL.	CURSO PARA LOS INTEGRANTES DE LAS UNIDADES POLICIALES ESTATALES DE OPERACIONES.	MANEJO DE INCIDENTES CRÍTICOS.	MARCO LEGAL.	VIOLENCIA DEL GÉNERO.	DIPLOMADO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL.	EL CUSTODIO PENITENCIARIO EN EL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL.	CURSO GUÍA CANINO.
EL ROL DEL HOMBRE EN LA FAMILIA.	CURSO DE DERECHOS HUMANOS.	CURSO AVANZADO EN TÁCTICA POLICIAL.	SUPERVIVENCIA POLICIAL.	TÉCNICAS Y TÁCTICAS POLICIALES.	CURSO PARA LOS INTEGRANTES A LAS UNIDADES POLICIALES ESTATALES DE OPERACIONES.	PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA FUNCIÓN POLICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.	"CURSO COMO PRIMER RESPONDIENTE EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"	IMPLEMENTACIÓN EN MATERIA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y COMPETENCIAS POLICIALES
CURSO REGIONAL DE FORMADORES DE FORMADORES "RETOS EN LA CAPACITACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL".	CURSO DE ANÁLISIS OPERATIVO DE LA CRIMINALIDAD.	POLICIA FEDERAL.	INVESTIGACIÓN DE CRIMINALES.	DESARROLLO HUMANO.	"DIPLOMADO DE MANDOS MEDIOS".	EL POLICIA COMO PRIMERA AUTORIDAD RESPONDIENTE EN EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	"MÓDULO I" CURSO DE POLICIA ACREDITABLE DE OPERACIONES"	"MÓDULO I" CURSO DE POLICIA ACREDITABLE DE OPERACIONES".
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES.	CURSO DE CANINOS	SEGTEC (SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.).	VIGILANCIA POLICIA ORIENTADA A LA COMUNIDAD.	DESARROLLO HUMANO.	DIPLOMADO EL NUEVO ROL DEL POLICIA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO (CIDE).	DIPLOMADO DE MANDOS MEDIOS.	"MÓDULO I" CURSO DE POLICIA ACREDITABLE DE OPERACIONES"	EL ROL DEL POLICIA EN EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL.
CURSO PARA LOS INTEGRANTES DE LAS UNIDADES POLICIALES ESTATALES DE ANÁLISIS TÁCTICO.	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.	MARCO LEGAL.	SUPERVISIÓN DE PRIMERA LÍNEA.	DESARROLLO HUMANO.	DIPLOMADO "FUNCIONES DE AGENTES DE POLICIA PREVENTIVA EN PROCESAMIENTOS, INVESTIGACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIAS DE JUICIOS ORALES (INACIPE).	TÉCNICAS Y TÁCTICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL.	"MÓDULO I" CURSO DE POLICIA ACREDITABLE DE OPERACIONES"	DEFENSA PERSONAL
CURSO PARA LOS INTEGRANTES DE LAS UNIDADES ESTATALES DE INVESTIGACIÓN	CURSO DE OPERACIONES ESPECIALES (GOPES)	TÉCNICAS Y TÁCTICAS POLICIALES	ANÁLISIS CRIMINAL					

Contar con los conocimientos suficientes que permitan el mejor desempeño de la función policial, será siempre una actividad constante.

En la actualidad transitamos del modelo tradicional a un nuevo sistema de justicia, por lo que la estrategia de capacitación tiene como objetivo contar con una policía calificada y especializada que esté consciente de la importancia de trabajar con procedimientos homologados de actuación, que respete los derechos humanos, proteja a las víctimas y que en la detención de los imputados salvaguarde su integridad.

VI. Reinserción Social.

El Sistema Penitenciario del Estado de Campeche, se encuentra conformado por el Centro de Reinserción Social de San Francisco de Kobén y del Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen, así como también de un Centro de Internamiento para Adolescentes.

Estos centros tienen la capacidad de albergar a 1,978 internos; actualmente tienen una cantidad de población de 1,535 internos; en ellos se encuentran 702 internos en calidad de procesados y 833 en calidad de sentenciados. Es importante mencionar que la población reincidente sentenciada por delitos del fuero común es de 27 internos y uno del fuero federal.

De lo antes expuesto, podría inferirse que los tratamientos efectuados por los programas de reinserción social están reintegrando al interno para que pueda adaptarse a la sociedad; en consecuencia se tiene un sistema penitenciario estatal en la que no hay sobrepoblación, no obstante el reto de esta administración es mantener la gobernabilidad y un estado de paz y tranquilidad.

a) Infraestructura.

El Sistema Penitenciario Estatal tiene como propósito fomentar la reinserción social, la cual consiste en implementar acciones y estrategias dirigidas a la prevención del delito, la seguridad pública, la reinserción social del sentenciado a la vida social, la adaptación social del adolescente infractor y evitar en lo posible, la desadaptación social de las personas privadas de la libertad que se encuentran bajo proceso, así como procurar que no vuelvan a delinquir en la sociedad.

Para poder entender los seis ejes de la reinserción social contemplados en el artículo 18 constitucional, que son el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte y el respeto a los derechos humanos, es necesario impulsar las condiciones de seguridad, convivencia, así como ejecutar un programa de tratamiento para la rehabilitación de la población reclusa; lo anterior requiere en gran medida de la disponibilidad y calidad de las instalaciones físicas con que se encuentren cada uno de los centros penitenciarios. Actualmente la infraestructura en dichos centros se encuentra en condiciones de deterioro e inclusive de falta de espacios e instalaciones.

Es necesario que las áreas médicas, de seguridad, las estancias donde habitan los internos y los espacios en donde realizan sus actividades de capacitación y deportivas, reciban una rehabilitación y un mejoramiento de infraestructura para tener una reinserción social adecuada.

b) Equipos de radios de comunicación.

La Secretaría de Seguridad Pública se ha encargado de adquirir radios de comunicación para los elementos operativos de los Centros de Readaptación Social y Centro de Internamiento para los Adolescentes, siendo una herramienta para comunicarse de manera rápida y ágil y brindar la atención a los reos e internos, para así dar una mejor atención, en apoyo inmediato a cualquier situación que se requiera y ponga en peligro la integridad física de las personas.

Se cuenta con 158 radios, de los cuales 12 son radios base, 1 radio móvil y 145 radios portátiles; se encuentran distribuidos en los CERESOS; El Centro de San Francisco de Kobén cuenta con 110 radios, de los cuales 10 son radios base y 100 radios portátiles, representando un 69.62%; el Centro de Ciudad del Carmen cuenta con 41 radios, de los cuales 1 es radio base, 1 radio móvil y 39 radios portátiles, representando un 25.95%; finalmente, el Centro de Internamiento para Adolescentes cuenta con 1 radio base y 6 radios portátiles, el cual representa un 4.43%.

A continuación se presenta la siguiente tabla y gráfica de distribución y porcentaje de los radios distribuidos en los CERESOS y en el Centro de Internamiento para Adolescentes.

Descripción	Cereso San Francisco Kobén	Cereso Cd. del Carmen	Centro de Internamiento para Adolescentes	Total
Radio base	10	1	1	12
Radio móvil	0	1	0	1
Radio portátil	100	39	6	145
Subtotal	110	41	7	158
%	69.62	25.95	4.43	100.00

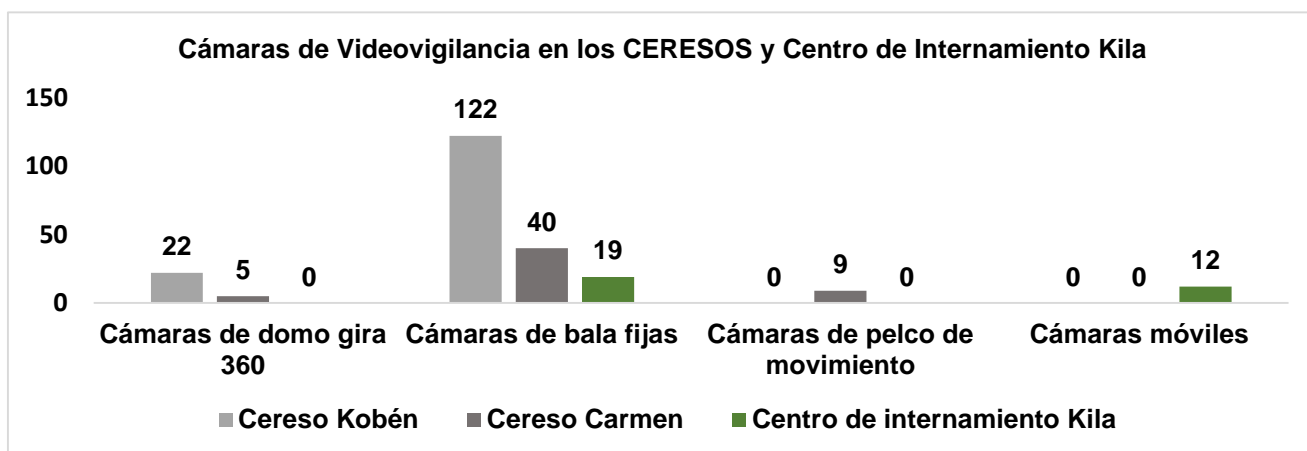
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, con corte al 30 de noviembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, con corte al 30 de noviembre de 2015.

c) Cámaras de videovigilancia.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado cuenta con cámaras de videovigilancia en el Cereso de Kobén, Carmen y en el Centro de Internamiento para Adolescentes, siendo diferentes tipos de cámaras como: cámaras de domo que giran 360 grados, cámaras de bala fijas, cámara pelco de movimientos y cámaras móviles.

A continuación se presenta la tabla y gráfica de la distribución de las cámaras en Centros Penitenciarios:



Como se puede observar, hay un total de 229 cámaras, de las cuales 144 se encuentran en el Cereso de Kobén, 54 en Carmen y 31 en el Centro de Internamiento de Kila.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que de esas 229 cámaras de video vigilancia, 138 funcionan adecuadamente y 91 requieren rehabilitación y/o en su caso sustitución.

d) Equipos terrestres.

Los Centros Penitenciarios de San Francisco de Kobén y Ciudad del Carmen, cuentan con 31 y 16 unidades vehiculares, respectivamente; el Centro de Internamiento para Adolescentes, cuenta con 8 unidades. Estos vehículos son de suma importancia, algunas unidades se encuentran en mal estado por su falta de mantenimiento por lo que es necesario rehabilitarlas e inclusive incrementar el número. La principal función de estas unidades es el traslado de los internos para sus comparecencias antes los distintos juzgados y el traslado a los hospitales, cuidando siempre la situación legal y la integridad física del interno.

e) Capacitación.

Las principales necesidades para una adecuada reinserción social, son aquellas relativas con la capacitación para el trabajo y educación de los internos. Actualmente en los centros de reinserción social los cursos de capacitación que se imparten no son continuos; por ello es importante fortalecer los convenios con instituciones públicas y privadas para realizar cursos de capacitación constantes, y sean realmente de utilidad para el interno, permitiéndole cumplir con su tratamiento y reintegrarse a la sociedad.

En conclusión, los programas de reinserción social que se están aplicando en los centros de reinserción de San Francisco Kobén y de Cd. del Carmen así como del Centro de Internamiento para Adolescentes, tienen como finalidad apoyar al interno en su proceso de reinserción para que cuando egresen puedan dedicarse a un modo honesto de vida y por ello es conveniente invertir en infraestructura, equipamiento y esquemas eficientes de administración; implementar políticas públicas que dignifiquen la vida de los internos y los prepare para su integración a la sociedad. Del mismo modo, es imperativo emprender acciones para mejorar la imagen del servidor público de custodia a través de la profesionalización, adiestramiento y capacitación.

VI Alineación de los Objetivos Sectoriales.

EJE: SOCIEDAD FUERTE Y PROTEGIDA.			
Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Sectorial	Estrategia (s) del Objetivo Específico del PED	Estrategia (s) del Objetivo Específico del Programa Sectorial
6.4.2. Garantizar la Seguridad Pública en el Estado.	<p>1. Consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional, interestatal e interregional para garantizar la efectividad en las políticas de seguridad pública.</p> <p>2. Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.</p> <p>3. Construir una relación de confianza con la población, orientada en la calidad del servicio.</p> <p>4. Fortalecer la profesionalización, infraestructura y</p>	<p>6.4.2.3. Profesionalización y fortalecimiento de la seguridad pública.</p> <p>6.4.2.4. Reordenamiento del sistema penitenciario.</p> <p>6.4.2.5. Impulso y vinculación de la participación ciudadana en el combate a la delincuencia.</p>	<p>1.1. Impulsar los mecanismos de coordinación entre las dependencias del Estado.</p> <p>1.2. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre el Gobierno del Estado, las Entidades Federativas y los Municipios u otros Organismos.</p> <p>1.3. Fortalecer el sistema de información de inteligencia en materia de seguridad.</p> <p>1.4. Promover la actualización y adecuación de la normatividad.</p> <p>2.1. Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, impulsando la participación ciudadana y fortaleciendo la cohesión social.</p> <p>2.2. Impulsar mecanismos que disminuyan el índice delictivo.</p> <p>2.3. Dar prioridad a la disminución de delitos de alto impacto por su grado de violencia</p> <p>2.4. Fortalecer la regulación y supervisión de las empresas de seguridad privada e impulsar que coadyuven a la prevención del delito.</p> <p>2.5. Impulsar estrategias que reduzcan los índices de accidentes viales.</p> <p>2.6. Ampliar la vigilancia vial a través de la implementación de nuevos esquemas de control del tránsito vehicular.</p> <p>2.7. Impulsar una cultura de educación vial.</p> <p>3.1. Fortalecer una nueva concepción de la seguridad, enfocada a la ciudadanía.</p> <p>3.2. Renovar el servicio público.</p> <p>3.3. Avanzar en la modernización de las áreas administrativas.</p> <p>3.4. Fortalecer la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</p> <p>4.1. Fomentar la preparación académica y el adiestramiento policial.</p> <p>4.2. Capacitar a las Instituciones policiales del Estado para la correcta aplicación del nuevo "Sistema de Justicia Penal Acusatorio".</p>

	<p>equipamiento policiales.</p> <p>5. Fortalecer la reinserción y reintegración social.</p>		<p>4.3. Dignificar la labor policial, mediante el impulso del servicio profesional carrera policial.</p> <p>4.4. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.</p> <p>5.1. Consolidar los mecanismos para el control y seguridad de los centros penitenciarios del Estado.</p> <p>5.2. Reforzar la infraestructura, equipamiento y tecnología del Sistema Penitenciario Estatal.</p> <p>5.3. Impulsar condiciones adecuadas para la reinserción social.</p> <p>5.4. Fortalecer el sistema de justicia para adolescentes que infringen la ley penal.</p>
--	---	--	--

EJE TRANSVERSAL: PERSPECTIVA DE GÉNERO.			
Objetivo Específico del PED.	Objetivo Específico del Programa Sectorial.	Estrategia (s) del Objetivo Específico del PED.	Estrategia (s) del Objetivo Específico del Programa Sectorial.
6.6.1. Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres.	1. Impulsar la Perspectiva de Género y Vida Digna, Inclusión Social y Pueblos y Comunidades Indígenas.	6.6.1.1. Confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género. 6.6.1.2. Fortalecer los avances obtenidos en el estado.	1.1. Incorporar la " <i>Perspectiva de Género</i> " en la actuación de las instituciones de seguridad pública.

EJE TRANSVERSAL: DERECHOS HUMANOS.

Objetivo Específico del PED.	Objetivo Específico del Programa Sectorial.	Estrategia (s) del Objetivo Específico del PED.	Estrategia (s) del Objetivo Específico del Programa Sectorial.
<p>6.7.1. Establecer una estrategia institucional para la protección y promoción de los Derechos Humanos.</p> <p>6.7.2. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad.</p>	<p>1. Fortalecer la Materia de Derechos Humanos de manera Institucional.</p>	<p>6.7.1.1. Fortalecer el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.</p> <p>6.7.2.1. Grupos de situación de vulnerabilidad.</p> <p>6.7.2.2. Seguridad Pública.</p> <p>6.7.2.3. Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p>6.7.2.4. Sistema Penitenciario.</p> <p>6.7.2.5. Atención a Víctimas del Delito.</p>	<p>1.1. Fomentar la capacitación a los elementos policiacos en materia de derechos humanos.</p> <p>1.2. Establecer en las instituciones policiales esquemas de protección a las víctimas de delitos, violaciones de derechos humanos.</p>

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1. Consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional, interestatal e interregional para garantizar la efectividad en las políticas de seguridad pública.

Fortalecer y consolidar los esquemas de coordinación interinstitucional, interestatal e interregional en materia de seguridad.

Estrategia 1.1. Impulsar los mecanismos de coordinación entre las dependencias del Estado.

Líneas de Acción:

1. Asegurar la comunicación y la colaboración entre las dependencias de seguridad del Estado y la Federación.
2. Impulsar la participación de las instituciones de seguridad pública, para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
3. Alentar convenios interinstitucional para garantizar el respeto a los derechos humanos y la atención a víctimas.
4. Fortalecer la coordinación entre instituciones estatales y municipales, para incrementar las acciones relativas a la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche.
5. Promover la coordinación entre instituciones estatales y municipales para impulsar las acciones concernientes a la aplicación de la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Campeche.
6. Impulsar la coordinación entre las instituciones que son parte del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado.
7. Promover la vinculación con los H. Ayuntamientos y las dependencias estatales que por la naturaleza de sus atribuciones y funciones coadyuven en materia de seguridad.
8. Coadyuvar con los mecanismos de alerta temprana en el marco de los programas operativos de seguridad y protección civil.

Estrategia 1.2. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre el Gobierno del Estado, las Entidades Federativas y los Municipios u otros Organismos.

Líneas de Acción:

1. Impulsar convenios de regionalización en el marco de coordinación entre las instituciones de seguridad pública.
2. Fortalecer el mando Único Policial del Estado.
3. Fortalecer la coordinación en temas relativos a delitos prioritarios y objetivos específicos de la entidad y por región.
4. Impulsar una coordinación efectiva entre las policías de las demás entidades federativas y de sus municipios.
5. Participar con las demás instituciones competentes en materia de seguridad pública (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Comisión Nacional de Seguridad y Conferencia Nacional de Gobernadores, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, de Seguridad Pública Municipal y de Procuración de Justicia).
6. Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para desarrollar e implementar protocolos homologados en materia de seguridad pública.
7. Establecer mecanismos de cooperación técnica y táctica con las instituciones de seguridad pública.
8. Promover operaciones y estrategias coordinadas de prevención e investigación del delito en zonas limítrofes.
9. Diseñar esquemas de participación conjunta entre las instituciones federales y locales que permitan minimizar el impacto de los antagonismos que inciden en la seguridad pública.
10. Diseñar esquemas de contención que permitan minimizar el impacto de los fenómenos de seguridad pública, contando con la participación corresponsable de los Municipios y la Federación.
11. Impulsar acuerdos o convenios de cooperación y colaboración internacional en materia de seguridad pública.

Estrategia 1.3. Fortalecer el sistema de información de inteligencia en materia de seguridad.

Líneas de acción:

1. Impulsar la consulta permanente y la mejora continua de los registros y bases de datos de seguridad.
2. Implementar esquemas de asesoría técnica de servicios de tecnología y comunicación para las instituciones de seguridad pública.
3. Promover la capacitación de los usuarios para el aprovechamiento y explotación de los registros y bases de datos.
4. Impulsar mecanismos informáticos que faciliten el intercambio de información entre instituciones policiales y de procuración de justicia.
5. Establecer mecanismos de coordinación operativa para el intercambio de información en tiempo real, favoreciendo la interoperabilidad tecnológica.
6. Impulsar encuentros de analistas de inteligencia y grupos de expertos para el análisis especializado y aportación en temas estratégicos de seguridad pública.
7. Promover la generación de información de inteligencia especializada para identificar y evaluar integralmente todos los aspectos que contribuyen a la generación de corrupción, impunidad y violencia.

Estrategia 1.4. Promover la actualización y adecuación de la normatividad.

Líneas de acción:

1. Promover la armonización legislativa estatal en temas de seguridad pública.
2. Impulsar proyectos normativos que regulen los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

3. Impulsar la armonización del marco normativo en materia de justicia penal y de seguridad pública (Leyes, reglamentos, guías, lineamientos, protocolos de actuación, manuales de gestión u otros) que enfatizan el respeto de los derechos humanos.
4. Actualizar la normatividad de las empresas que prestan el servicio de Seguridad Privada.

Objetivo 2. Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.

Prevenir y disminuir las expresiones de la violencia, delincuencia y accidentes viales, fortaleciendo las capacidades estratégicas y operativas, y las acciones coordinadas y conjuntas entre las instituciones.

Estrategia 2.1. Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, impulsando la participación ciudadana y fortaleciendo la cohesión social.

Líneas de Acción:

1. Coadyuvar con el Centro Estatal de Prevención Social y Participación Ciudadana en acciones derivadas del Programa Nacional Para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
2. Fortalecer los convenios con el Centro Estatal de Prevención Social y Participación Ciudadana.
3. Participar en los programas de prevención del delito como una herramienta para el combate a la violencia y delincuencia, privilegiando la participación ciudadana hacia el desarrollo social y económico.
4. Difundir a través de los distintos medios de comunicación, información de utilidad a la población relativa a la prevención del delito.
5. Participar en los programas que faciliten la denuncia anónima, así como las denuncias relacionadas con las violaciones de derechos humanos.
6. Impulsar alianzas entre la policía y la ciudadanía, para la integración de proyectos comunitarios proactivos y actividades sobre la prevención social del delito.
7. Impulsar los comités municipales de prevención del delito y participación ciudadana.
8. Fortalecer la coordinación con los municipios para impulsar programas de rescate de espacios públicos, mediante la rehabilitación y mejoramiento de parques e instalaciones deportivas de las colonias, barrios y fraccionamientos con mayor incidencia delictiva.
9. Impulsar un grupo de trabajo interinstitucional para el desarrollo y difusión de la prevención del delito, integrado por autoridades, maestros y padres de familia de las instituciones educativas públicas y privadas.
10. Impulsar con las autoridades educativas e instituciones formativas la implementación de asignaturas que fomenten los valores y la educación contra la violencia, desarrollando campañas de difusión de prevención del delito.
11. Promover la organización de foros con expertos nacionales, extranjeros y locales, para el intercambio de experiencias, mejores prácticas y sinergias en el ámbito de seguridad pública.

Estrategia 2.2. Impulsar mecanismos que disminuyan el índice delictivo.

Líneas de Acción:

1. Impulsar mecanismos de coordinación en materia de seguridad entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno.
2. Fortalecer el sistema y tecnología en materia de seguridad.
3. Implementar programas integrales que proporcionen mejores oportunidades de desarrollo a la población reclusa y menores infractores para su reinserción a la sociedad.
4. Impulsar la cooperación técnica con instituciones de educación superior, organismos y agencias nacionales e internacionales en temas relacionados con la seguridad ciudadana.
5. Fortalecer el combate a la delincuencia organizada, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 2.3. Dar prioridad a la disminución de delitos de alto impacto por su grado de violencia.

Líneas de Acción:

1. Establecer esquemas de identificación y estrategias de atención de delitos de alto impacto.
2. Alentar la aplicación de esquemas de inteligencia estratégica, táctica y operativa en la atención de los delitos de alto impacto.
3. Implementar mecanismos de recopilación de información, atención y actuación para prevenir los delitos de alto impacto.
4. Promover estrategias de prevención de hechos violentos hacia grupos en situación de vulnerabilidad.
5. Promover y difundir el uso de líneas de atención ciudadana para dar respuesta inmediata a delitos de alto impacto.
6. Impulsar y participar en esquemas operativos coordinados, mediante estrategias de atención y actuación de delitos de alto impacto.

Estrategia 2.4. Fortalecer la regulación y supervisión de las empresas de seguridad privada e impulsar que coadyuven a la prevención del delito.

Líneas de Acción:

1. Mantener actualizados los registros de prestadores de servicios de seguridad privada.
2. Desarrollar mecanismos de detección, sanción y, en su caso, regularización de las empresas que operan sin registro.
3. Promover que las autoridades competentes supervisen que los elementos de seguridad privada cuenten con controles de confianza aprobados.
4. Promover que los elementos de seguridad privada tengan una cédula de identificación expedida por la autoridad.
5. Implementar mecanismos de supervisión y control de la capacitación del personal de seguridad privada.
6. Evaluar los programas de capacitación del personal de las empresas de seguridad privada y promover su actualización.
7. Impulsar que los centros privados de capacitación se encuentren reconocidos por autoridades de seguridad pública o de educación pública.
8. Fomentar una cultura de transparencia, prevención de delitos y de denuncia por parte de los elementos de seguridad privada.
9. Establecer mecanismos de intercambio de información sobre reportes de incidencia delictiva que recaben las empresas de seguridad privada.

Estrategia 2.5. Impulsar acciones que reduzcan los índices de accidentes viales.

Líneas de acción:

1. Incrementar los estudios viales de señalización y semaforización en las zonas de mayor conflicto, así como identificar los puntos de mayor incidencia en hechos de tránsito terrestre y establecer servicios preventivos.
2. Impulsar el uso de tecnología para la prevención de accidentes, ocasionados por el exceso de velocidad y conducción indebida.
3. Diseñar e implementar operativos y logísticas viales en situaciones que impliquen cualquier tipo de saturación vial como las relativas a eventos especiales de carácter político, cultural, deportivo, religioso, social y cívico, entre otros.
4. Promover cambios o modificaciones de los sentidos de circulación en las vialidades de mayor conflicto vehicular, previo estudios de ingeniería vial.

Estrategia: 2.6. Ampliar la vigilancia vial a través de esquemas de control del tránsito vehicular.

Líneas de acción:

1. Actualizar las políticas y estrategias de control de tráfico y vialidad.
2. Instaurar puntos de control de tránsito específicos para efectuar cortes parciales y totales a la circulación y desviar la circulación de vehículos, por rutas alternas.
3. Rediseñar los esquemas de vigilancia y patrullaje viales.
4. Mantener un monitoreo constante del tráfico vehicular.
5. Fortalecer el esquema de auxilio vial mediante la vigilancia y seguridad vial.

6. Establecer sistemas de patrullaje en calles y avenidas para hacer cumplir la normatividad de tránsito y vialidad.
7. Impulsar operativos, en coordinación con el Instituto del Transporte del Estado, relativos a los operadores que prestan el servicio público para que no conduzcan alcoholizados o bajo alguna sustancia tóxica.
8. Promover programas de capacitación especializada a policías de tránsito para mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas en relación a temas viales y al trato con la ciudadanía.

Estrategia 2.7. Impulsar una cultura de educación vial.

Líneas de acción:

1. Impulsar un programa de educación vial.
2. Establecer un programa de fomento a la capacitación en materia de educación vial y manejo defensivo a los conductores del sector empresarial y público.
3. Impulsar programas de fomento a la prevención de accidentes, de educación vial, de respeto a la señalética vial y a las áreas destinadas a las personas discapacitadas, en los centros educativos, empresas de la iniciativa privada y el sector público, para formar ciudadanos responsables.
4. Establecer programas de concientización hacia las familias para fomentar la cultura vial.
5. Difundir en medios de comunicación los derechos y obligaciones de los ciudadanos en materia de vialidad.

Objetivo 3. Construir una relación de confianza con la población, orientada en la calidad del servicio.

Construir una relación cercana con la sociedad basada en la calidad del servicio en donde el mejoramiento de los esquemas de proximidad, la modernización administrativa, el seguimiento y evaluación y el uso adecuado de los recursos, generen valor público.

Estrategia 3.1. Fortalecer una nueva concepción de la seguridad, enfocada a la ciudadanía.

Líneas de acción:

1. Avanzar en el diseño de un modelo estatal de policía de proximidad, con un enfoque comunitario.
2. Impulsar esquemas de capacitación enfocados a la especialización de la Policía de Proximidad Ciudadana.
3. Implementar operativos de policía de proximidad ciudadana en lugares de mayor incidencia delictiva.

Estrategia 3.2. Renovar el Servicio Público.

Líneas de Acción:

1. Revisar, adecuar y aprobar los diversos ordenamientos en materia de organización y funcionamiento institucional.
2. Promover esquemas de capacitación para la especialización de los servidores públicos acordes a la función que desempeñan.
3. Evaluar el desempeño de los servidores públicos, así como dar seguimiento a la certificación de competencias laborales que promuevan la profesionalización en la gestión gubernamental.
4. Promover esquemas de mejora regulatoria en los trámites y servicios que se ofrecen al público.
5. Impulsar esquemas que acerquen y faciliten los trámites y servicios al público en diversos municipios.

Estrategia 3.3. Avanzar en la modernización de las áreas administrativas.

Líneas de Acción:

1. Aplicar una estrategia digital Institucional que integre las prioridades y una sola visión de tecnología de información y comunicaciones (TICS) en la Entidad.

2. Impulsar el uso de medios electrónicos para acercar los trámites y servicios a la ciudadanía.
3. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los diferentes sectores de la población.
4. Fortalecer las medidas que permitan la seguridad y la privacidad de la información de los ciudadanos.
5. Impulsar la digitalización de los trámites y servicios de mayor prioridad para el ciudadano.

Estrategia 3.4. Fortalecer la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Líneas de Acción:

1. Promover mecanismos que faciliten y agilicen la interposición y el procedimiento de quejas y denuncias ciudadanas.
2. Agilizar las respuestas de los procedimientos internos que puedan constituir responsabilidades administrativas o penales.
3. Ofrecer mayores espacios de atención ciudadana para incrementar la confianza y cercanía entre la Institución y la sociedad.
4. Impulsar la transparencia a través de mecanismos que promuevan el cumplimiento estricto de la ley por parte de los servidores públicos, a fin de consolidar una cultura de ética y valores en la función pública.
5. Incrementar acciones para generar un diagnóstico de la situación actual de las cuentas públicas, a fin de establecer nuevas estrategias que contribuyan a lograr una adecuada rendición de cuentas.
6. Fortalecer las auditorías para verificar el correcto uso de los recursos públicos y el apego a la normatividad, con enfoque preventivo, así como su seguimiento.
7. Promover sistemáticamente información sobre incidencia delictiva, que sea útil a la ciudadanía.
8. Establecer mecanismos de evaluación y retroalimentación de la política de seguridad pública a través de indicadores claros, transparentes y públicos.
9. Implementar, a nivel regional, estrategias de comunicación para informar sobre los resultados de las acciones coordinadas de seguridad.

Objetivo 4. Fortalecer la profesionalización, infraestructura y equipamiento policiales.

Mejorar las condiciones de seguridad pública, promoviendo la transformación institucional y fortaleciendo la capacidad de las fuerzas de seguridad pública.

Estrategia 4.1. Fomentar la preparación académica y el adiestramiento policial.

Líneas de acción:

1. Revisar los programas de estudio, capacitar a los instructores y dotar de mejores equipos y medios de enseñanza.
2. Impulsar procesos de mejora continua para fortalecer el sistema educativo en materia de seguridad pública.
3. Promover la formación de policías con carrera universitaria.
4. Impulsar la creación de la Licenciatura en Seguridad Pública o su equivalente técnico, en las instituciones académicas públicas y privadas del Estado.
5. Alentar la participación policial en ejercicios de adiestramiento y tácticas, a fin de incrementar el nivel de adiestramiento y experiencias.
6. Impulsar actividades de adiestramiento policial, a fin de armonizar su doctrina y mejorar sus procedimientos de actuación.
7. Fortalecer el adiestramiento de actuación policial, mediante el empleo de equipo y medios tecnológicos modernos que incrementen su capacidad y eficiencia.
8. Promover la capacitación y el adiestramiento del personal policial en materia de inteligencia.

Estrategia 4.2. Capacitar a las Instituciones policiales del Estado para la correcta aplicación del nuevo “Sistema de Justicia Penal Acusatorio”.

Líneas de acción:

1. Continuar los programas de capacitación y proporcionar el equipamiento necesario para mejorar la integración del informe policial homologado.
2. Continuar con el programa de capacitación sobre la función policial en el “Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, acorde al Programa Rector de Profesionalización.
3. Promover la formación de instructores en el “Sistema de Justicia Penal Acusatorio”.
4. Promover la certificación de instructores en el “Sistema de Justicia Penal Acusatorio”.
5. Impulsar la capacitación del personal policial enfatizando los mecanismos de colaboración entre policías, ministerios públicos y peritos.
6. Continuar con los programas de capacitación sobre formación inicial y continua para el desarrollo de competencias, acorde con el Programa Rector de Profesionalización.
7. Continuar con los programas de capacitación para desarrollar y generar capacidades en policías y peritos facultados para intervenir en el lugar de los hechos, procedimientos y medidas cautelares.
8. Participar y realizar foros regionales sobre el “Sistema de Justicia Penal Acusatorio” para intercambiar experiencias, opiniones y mejores prácticas.

Estrategia 4.3. Dignificar la labor policial, mediante el impulso del servicio profesional carrera policial.

Líneas de acción:

1. Impulsar el marco jurídico y el procedimiento para la implementación del desarrollo policial en materia de profesionalización y certificación.
2. Impulsar la implementación del desarrollo policial que contemplen procedimientos de carrera policial, profesionalización, certificación y régimen disciplinario.
3. Promover Implementar acciones para propiciar el desarrollo, estabilidad y seguridad del personal policial.
4. Promover la aplicación de perfiles de ingreso, permanencia y promoción del personal policial considerando escala jerárquica y funciones que realizan.
5. Impulsar convenios de colaboración para incrementar el número de créditos hipotecarios otorgados a los elementos de las instituciones policiales.
6. Fomentar convenios de colaboración con la Secretaría de Salud y establecer un programa para disminuir al máximo en los elementos de seguridad pública el sobrepeso y la obesidad y para que aquellos que padezcan enfermedades crónicas se encuentren bajo un estricto control médico.
7. Implementar esquemas que propicien el desarrollo y reconocimiento policial basado en el desempeño, profesionalización, experiencia y mérito.
8. Impulsar convenios sobre pensiones, becas y préstamos a policías como parte del sistema de desarrollo policial.
9. Fortalecer y consolidar las Unidades de Asuntos Internos y las Comisiones de Honor y Justicia de las Instituciones policiales.
10. Coadyuvar al fortalecimiento del Centro Evaluación de Control y Confianza.

Estrategia 4.4. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo.

Líneas de acción:

1. Impulsar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las unidades administrativas y operativas.
2. Alentar la ampliación y mejoramiento de las instalaciones de la Academia de Formación Policial.
3. Promover el mejoramiento de las condiciones de infraestructura, de equipo de radio, telecomunicación y software de los órganos de inteligencia, vigilancia y monitoreo policial, para extender la cobertura de la red de comunicación de seguridad pública.

4. Gestionar los recursos necesarios para incrementar el número patrullas para reforzar la vigilancia territorial.
5. Promover el incremento del número de elementos policiales, para ampliar la capacidad de atención y reacción en las acciones de seguridad.
6. Fortalecer el equipo de rescate para brindar un servicio de atención de emergencias más ágil e integral.
7. Gestionar los recursos necesarios para incrementar y mejorar armamento para al adecuado desempeño de la función policial.
8. Promover el incremento de más y mejores uniformes, equipos y accesorios a los elementos de seguridad pública, para garantizar su integridad física y ejercer su función policial.
9. Coadyuvar en el establecimiento de una red propia para transmisión de datos.
10. Coadyuvar en los temas de cobertura, infraestructura tecnológica y personal capacitado para la implementación del Sistema Telefónico de Emergencias 911 a fin de convertirlo en el centro concentrador y administrador de todos los servicios telefónicos de apoyo a la ciudadanía.
11. Coadyuvar en las gestiones relativas a la adquisición e instalación de sistemas de video vigilancia urbana en las poblaciones que de acuerdo a los índices delictivos y crecimiento urbano así lo requieran.
12. Participar en la elaboración de un sistema de datos georreferenciado de identificación de zonas de actividad delictiva y en colaboración con los municipios mantener actualizado el crecimiento de la mancha urbana.

Objetivo 5. Fortalecer la reinserción y reintegración social.

Impulsar una atención especializada e integral para el desarrollo intelectual, conductual y humano de la población penitenciaria, a fin de lograr disminuir la incidencia delictiva y una adecuada reintegración social.

Estrategia 5.1. Consolidar los mecanismos para el control y seguridad de los centros penitenciarios del Estado.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la seguridad dentro de los centros penitenciarios mediante la profesionalización y el servicio civil de carrera del personal encargado de su administración y custodia.
2. Promover la clasificación de los internos en los centros penitenciarios, de conformidad con la normatividad establecida en la materia.
3. Promover el traslado de internos procesados y sentenciados del fuero común y federal de alta peligrosidad a centros penitenciarios federales.
4. Impulsar los protocolos sistemáticos de operación para el control y seguridad penitenciaria con respeto a los derechos humanos.
5. Suministrar información oportuna para mantener actualizadas las bases de datos y estadísticas, que integran el Sistema Nacional de información Penitenciaria.
6. Fortalecer la sistematización y actualización de los expedientes de internos sentenciados y procesados.
7. impulsar los grupos de reacción penitenciaria para mejorar la seguridad, gobernabilidad y estabilidad de los centros penitenciarios.
8. Impulsar programas de supervisión penitenciaria y del centro de internamiento para adolescentes que infringen la ley penal.
9. Implementar medidas efectivas para evitar que ingresen objetos prohibidos a los centros penitenciarios.
10. Promover mecanismos que permitan la identificación plena del interno, a fin de evitar evasiones o confusiones respecto a su filiación.
11. Promover el incremento del número de custodios penitenciarios y policía procesal, considerando la población penitenciaria de cada centro de reinserción social.

Estrategia 5.2. Reforzar la infraestructura, equipamiento y tecnología del Sistema Penitenciario Estatal.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar, conservar y ampliar la infraestructura penitenciaria y para menores de edad, para garantizar la capacidad de atención a los internos.
2. Revisar la estructura física de centros penitenciarios, para optimizar los niveles de seguridad acorde con los estándares de derechos humanos.
3. Promover la utilización de estructuras funcionales, tecnológicas y equipamiento que favorezca la operación del "Sistema de Justicia Penal Acusatorio".
4. Supervisar la adecuada prestación del servicio que las empresas privadas brindan para la construcción y operación de centros penitenciarios.
5. Impulsar la tecnología y equipamiento del Sistema Penitenciario Estatal y el Centro de Internamiento de Adolescentes.
6. Promover la rehabilitación de los arcos detectores de metales y sistema de videovigilancia en los Centros Penitenciarios.

Estrategia 5.3. Impulsar condiciones adecuadas para la reinserción social.

Líneas de acción:

1. Avanzar en el proceso de certificación de los centros penitenciarios.
2. Fortalecer las políticas de trabajo, capacitación, educación y deporte para la adecuada reinserción social del sentenciado, procurando que se ajusten a las reformas constitucionales y a lo determinado en el sistema de justicia penal.
3. Establecer el programa de desintoxicación de adicciones y terapias interdisciplinarias a los internos de los centros del sistema penitenciario estatal.
4. Impulsar el desarrollo de programas de capacitación para el trabajo, educación, deportes, salud y actividades culturales y recreativas que faciliten la reincorporación de los internos a la vida productiva y social.
5. Incentivar la participación de los empresarios en la generación de fuentes de trabajo al interior de los centros de readaptación social.
6. Alentar la agilización de acciones administrativas que coadyuven al abatimiento de los índices de sobrepoblación penitenciaria.
7. Impulsar la instrumentación y aplicación de programas de seguimiento conductual de los internos liberados de los centros penitenciarios del estado para disminuir la reincidencia.
8. Fortalecer la atención de los internos a través de las áreas técnicas de los centros penitenciarios.
9. Promover el incremento del personal de la unidad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso y las unidades administrativas de los Centros de Reinserción Social, para tener una mejor cobertura en el Estado.
10. Coadyuvar con los centros de atención a las adicciones en cooperación con la Secretaría de Salud y apoyar técnicamente el tratamiento de los imputados, así como también de los internos de Centros Penitenciarios y el Centro de Internamiento para Adolescentes.

Estrategia 5.4. Fortalecer el sistema de justicia para adolescentes que infringen la ley penal.

Líneas de Acción:

1. Implementar programas de atención para menores de edad, privilegiando el interés superior y la protección de los derechos humanos.
2. Promover la homologación de procesos, servicios y operación de centros para menores de edad que infringen la ley penal.
3. Fortalecer programas de reintegración social y familiar de menores, con apego a derechos humanos y a las mejores prácticas.
4. Elaborar modelos de operación en materia de seguridad, custodia, análisis de incidencias y controles en el Centro de Internamiento para Adolescentes.
5. Fortalecer las áreas técnicas que intervienen en las acciones de los programas de reinserción social de los menores de edad que infringen la ley.

6. Promover el diseño e implementación de evaluaciones para medir la efectividad de la reintegración social y familiar.
7. Elaborar protocolos de actuación que garanticen el respeto de los derechos humanos de los menores que infringen la ley penal.

Eje Transversal 1. Impulsar la perspectiva de género y vida digna, inclusión social y pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia 1.1. Incorporar la "Perspectiva de Género" en la actuación de las instituciones de seguridad pública.

Líneas de Acción:

1. Promover el intercambio de información y experiencias sobre incorporación de la "Perspectiva de Género" en políticas de seguridad pública.
2. Impulsar la incorporación de la "Perspectiva de Género" de manera transversal en la normatividad sobre seguridad.
3. Promover la igualdad de oportunidades laborales y de promoción de grado en las instituciones de seguridad pública, con "Perspectiva de Género".
4. Implementar campañas para erradicar la violencia y discriminación con motivo de género en las instituciones de seguridad pública.
5. Desarrollar protocolos para que las instituciones de seguridad pública atiendan a mujeres y niñas víctimas de delitos, sin discriminación.
6. Incluir temas de no discriminación en la formación, capacitación y especialización de las instituciones de seguridad pública.
7. Promover "Acciones Afirmativas" para incrementar la participación plena de las mujeres en las tareas de seguridad pública.
8. Participar en campañas y acciones para prevenir la violencia de género, especialmente la vinculada con trata de mujeres y niñas.
9. Promover la vinculación de las instituciones de seguridad pública con el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche.

Eje Transversal 2. Fortalecer la Materia de Derechos Humanos de manera Institucional.

Estrategia 2.1. Fomentar la capacitación a los elementos policiacos en materia de Derechos Humanos.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y así como las Comisiones Estatales.
2. Promover la impartición de cursos relativos a protocolos y lineamientos de actuación, enfocado al respeto de los derechos humanos dirigidos a la policía estatal, agentes de vialidad, policías penitenciarios y policía procesales.
3. Fortalecer los programas de quejas, recomendaciones y denuncias en contra de los servidores públicos relacionadas con el abuso de autoridad.
4. Impulsar en los cuerpos policiales la formación de instructores certificados de en materia "Derechos Humanos".
5. Promover cursos de "Derechos Humanos y prevención de la tortura en México para policías y ministerios públicos".
6. Promover capacitación en Derechos Humanos e igualdad de género dirigido a las policías.

Estrategia 2.2. Establecer en las instituciones policiales esquemas de protección a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.

Líneas de Acción:

1. Promover medidas de "Reparación Integral", atendiendo las diferencias entre víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
2. Impulsar la capacitación policial en atención de crisis a víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos, especialmente mujeres y niños.

3. Impulsar un protocolo para la detección y tratamiento de víctimas de delitos violentos.
4. Atender con perspectiva multicultural a víctimas de violencia en comunidades indígenas y rurales.
5. Impulsar mecanismos de protección a la seguridad de los denunciantes, víctimas y testigos de delitos, que reciban amenazas.

Estrategia 2.3. Establecer en las instituciones policiales acciones de protección de internos para una adecuada reinserción social.

1. Promover condiciones de internamiento que favorezcan el respeto a las familias, visitantes, de internos y personal penitenciario.
2. Promover una clasificación penitenciaria, de procesados y sentenciados; en la que las mujeres tengan un internamiento apropiado que les permita un adecuado contacto familiar y a la realización de actividades productivas.
3. Impulsar mecanismos de control y seguridad, al interior y al exterior de los centros penitenciarios, poniendo especial atención en aquellos que afecten la reinserción social del interno.

V. Indicadores y metas.

La Secretaría de Seguridad Pública establece tres indicadores de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2015 al 2021, que permitirá conocer sus actividades a través de la aplicación de sus acciones; es decir, se estable el indicador de "incidencia delictiva", que determina el nivel de índice de violencia por cada 100 mil habitantes también, el indicador que hace referencia al número de policías certificados que cuenten con capacitaciones y profesionalización adecuadas para un mejor desempeño y; por último, el indicador del porcentaje de población penitenciaria que permita un reordenamiento acorde al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

A continuación se encuentra descrito el objetivo de cada indicador:

Objetivo	Indicador
Disminuir los factores de riesgo y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la violencia y el delito.	Incidencia delictiva del fuero común.
Profesionalizar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública para garantizar la protección e integridad de la comunidad.	Número de policías certificados
Reordenar el sistema penitenciario acorde al nuevo sistema de justicia penal.	Porcentaje de población penitenciaria sobre capacidad penitenciaria.

El indicador es aquel que nos permite medir el grado de logro alcanzado de acuerdo a lo programado, por lo que es necesario presentar la ficha técnica de cada indicador para hacer mención sobre sus características y conocer sus alcances y logros.

Las fichas técnicas que se presentaran posteriormente, fueron proyectadas de acuerdo a líneas bases establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, con la finalidad de contribuir a la seguridad de los habitantes del Estado de Campeche, mediante la capacitación adecuada al personal operativo, la reducción de los índice delictivos y la disminución de la población penitenciaria a través de las medidas cautelares que impone el juez de control de acuerdo al nuevo Sistema de Justicia Penal.

El indicador de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes fue considerado de acuerdo a la línea base del año 2015 del cierre de delitos del fuero común, aplicándolo a las proyecciones de los años 2016 al 2021 a mitad del año que proyecta el Consejo Estatal de Población. Si bien, el trabajo es disminuir el índice delictivo por cada año 100 mil habitantes de un -3.11, también hay que considerar que la incidencia delictiva depende del número de población para obtener su incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

La ficha del indicador de profesionalización de los cuerpos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, establece medir el grado de certificación de los cuerpos policiales. De acuerdo a la línea base que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, se determina que la meta es de un 84.5% de acuerdo al estado fuerza del personal operativo que comprende la Secretaría de Seguridad Pública del personal evaluado por control y confianza. Así, también, se presenta el indicador de profesionalización del personal capacitado en materia de seguridad pública para un mejor desempeño público.

La capacidad de población penitenciaria de los Centros de Readaptación Social es de 1,828; es decir, en el Cereso de Kobén hay una capacidad de 1,400 y en el Cereso de Carmen de 428; si bien, de acuerdo a diciembre de 2015 contamos con una población penitenciaria de 1,540, que significa que contamos con la capacidad para recibir a los internos.

No obstante, el objetivo es la reducción de la población penitenciaria a través de medidas cautelares y que ingresen a los centros penitenciarios únicamente personas que estén sujetas a investigación por delitos de alto impacto: homicidios calificados, secuestros y delincuencia organizada, entre otros, por ello, se presenta el indicador de sentenciados preliberados y/o liberados beneficiados con apoyos de gestión y vinculación.

Adicionalmente, se presentan tres indicadores que pretenden medir la aplicación del total de recursos autorizados tanto federal como estatal, y, los recursos los temas de infraestructura y equipamiento.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	1. Número total de asistencias de reuniones de Secretarios de Seguridad Pública. Número total de reuniones regionales de los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República con los gobiernos de las entidades federativas.
Objetivo Sectorial	Consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional, interestatal e interregional para garantizar la efectividad en las políticas de seguridad pública.
Descripción general:	Mide la cantidad total de reuniones realizadas entre los titulares de las dependencias de seguridad de los Gobiernos de los Estados y la Federación. Unidad de medida: Reunión.
Observaciones:	La coordinación como requisito básico de la política de seguridad pública del Gobierno del Estado con la Federación, requiere medir los esfuerzos que realizan los titulares de las dependencias de seguridad de los Gobiernos de los Estados y la Federación.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Dependencias de seguridad del Gobierno de la República.
Referencias adicionales:	Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad.
Línea base 2015	Meta 2021
4	Asistir a todas las reuniones de Secretarios Seguridad Pública.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	1.3. Números de informes policiales.
Objetivo Sectorial	Consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional, interestatal e interregional para garantizar la efectividad en las políticas de seguridad pública.
Descripción general:	Fortalecer los sistemas de registro para el intercambio de información. Unidad de medida: Numero de informes policiales capturados.
Observaciones:	Todos los informes que se emiten ante el Sistema Nacional (Plataforma México) son evaluados por la Unidad de Análisis de la Secretaria de Seguridad Pública.
Periodicidad:	Cuatrimestral.
Fuente:	Sistema de plataforma México.
Referencias adicionales:	Unidad de Análisis de la Secretaria de Seguridad Pública.
Línea base 2015	Meta 2021
Se capturo 1250 Informes Policiales.	1250 informes policiales por año.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	1.4. Numero de propuestas de ordenamientos jurídicos internos.
Objetivo Sectorial	Consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional, interestatal e interregional para garantizar la efectividad en las políticas de seguridad pública.
Descripción general:	Promover la actualización y adecuación de la normatividad. Unidad de medida: Numero de ordenamientos jurídicos que se encuentran como propuestas en el Congreso del Estado.
Observaciones:	Propuesta de actualización de leyes, reglamentos y protocolos.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Normatividad Publicada en el Periódico Oficial.
Referencias adicionales:	Dirección de Asuntos Jurídicos.
Línea base 2015	Meta 2021
2 propuestas 1-Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública. 2-Protocolos del uso racional de la fuerza.	2 propuestas por año.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	2.0. Porcentaje de personas atendidas en prevención del delito.
Objetivo Sectorial	Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.
Descripción general:	Prevenir y disminuir las expresiones de la violencia y la delincuencia común y organizada, fortaleciendo las capacidades estratégicas y operativas, y las acciones coordinadas y conjuntas entre las instituciones. Unidad de medida: Porcentaje.
Observaciones:	Promover y fortalecer la participación ciudadana a través de redes sociales, denuncia anónima, comités municipales, juntas vecinales, medios de comunicación, material de difusión y participación en los centros escolares con el propósito de impulsar la prevención del delito en el Estado. Personas atendidas en temas de prevención del delito sobre personas programadas en el año.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Consejo Estatal de Seguridad Pública (Centro Estatal de Prevención Social y Participación Ciudadana).
Referencias adicionales:	Centro Estatal de Prevención Social y Participación Ciudadana y Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
Línea base 2015	Meta 2021
100%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	2.1. Porcentaje de personas capacitadas en prevención de la violencia.
Objetivo Sectorial	Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.
Descripción general:	Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, impulsando la participación ciudadana y fortaleciendo la cohesión social. Unidad de medida: porcentaje.
Observaciones:	Prevenir la violencia en todos sus tipos, así como el alcohol y drogas a través de programas diseñados estratégicamente para difundir los programas de prevención del delito. Personas que participan en la capacitación en prevención de la violencia/personas programadas en el año.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Consejo Estatal de Seguridad Pública (Centro Estatal de Prevención Social y Participación Ciudadana).
Referencias adicionales:	Centro Estatal de Prevención Social y Participación Ciudadana y Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
Línea base 2015	Meta 2021
100%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	2.2. Incidencia delictiva del fuero común por cada cien mil habitantes.
Objetivo Sectorial	Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.
Descripción general:	Impulsar mecanismos que disminuyan el índice delictivo. Unidad de medida: Delitos.
Observaciones:	Medir la Incidencia delictiva del fuero común de los delitos efectuados en el Estado de Campeche.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Referencias adicionales:	Consejo Estatal de Seguridad Pública y Área de Estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública.
Línea base 2015	Meta 2021
Delitos (1,721) 189.56	186.75 (por año)

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	2.3. Tasa de variación de los homicidios dolosos en el estado de Campeche.
Objetivo Sectorial	Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.
Descripción general:	Dar prioridad a la disminución de delitos de alto impacto por su grado de violencia. Unidad de medida: Número de homicidios dolosos.
Observaciones:	Medir la variación de los homicidios dolosos con el año anterior.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Referencias adicionales:	Consejo Estatal de Seguridad Pública y Área de Estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública.
Línea base 2015	Meta 2021
Delitos 65(2014) Delitos 52 (2015) -20%	-20%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	2.4. Número de empresas de seguridad privada autorizadas.
Objetivo Sectorial	Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.
Descripción general:	Fortalecer la regulación y supervisión de las empresas de seguridad privada e impulsar que coadyuven a la prevención del delito. Unidad de medida: Número de empresas de seguridad privada autorizadas y revalidadas.
Observaciones:	Tener el número de empresas de seguridad privada y utilizarlas como un mecanismo de coordinación a la prevención del delito.
Periodicidad:	Semestral.
Fuente:	Archivo de la unidad de registro de empresas de seguridad privada.
Referencias adicionales:	Unidad de Empresas de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública.
Línea base 2015	Meta 2021
38 Autorizaciones y revalidaciones.	08 empresas con autorizaciones nuevas por año.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	2.5. Reducir los accidentes viales en la ciudad y puntos alternos.
Objetivo Sectorial	Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.
Descripción general:	Impulsar estrategias que reduzcan los índices de accidentes viales. Unidad de medida: Número de accidentes viales.
Observaciones:	Tener el número de accidentes viales mediante operativos aleatorios, con pistola radar y revisión de documentos, así como también de accidentes fortuitos.
Periodicidad:	Trimestral.
Fuente:	Archivo de la Dirección de Vialidad.
Referencias adicionales:	Dirección de Vialidad.
Línea base 2015	Meta 2021
Número de accidentes 787.	Reducir 100 accidentes viales por año.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	2.6. Número de operativos de vialidad.
Objetivo Sectorial	Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.
Descripción general:	Ampliar la vigilancia vial a través de la implementación de nuevos esquemas de control del tránsito vehicular. Unidad de medida: número.
Observaciones:	Ampliar la vigilancia vial a través de la implementación de más patrullaje y verificación de vehículos y conductores bien reglamentados.
Periodicidad:	Trimestral.
Fuente:	Archivo de la Dirección de Vialidad.
Referencias adicionales:	Dirección de Vialidad.
Línea base 2015	Meta 2021
131 estudios por año.	131 estudios por año

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	2.7. Número de Curso de Educación Vial.
Objetivo Sectorial	Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.
Descripción general:	Impulsar una cultura de educación vial. Unidad de medida: Número de cursos viales.
Observaciones:	El curso de Educación vial puede variar de acuerdo a las solicitudes de los Ciudadanos. La educación vial Implica adquirir conocimientos al ciudadano sobre lo que es una vía pública, la seguridad vial, normas de circulación y señales de tráfico, los accidentes de tráfico (factores de riesgo, causas y consecuencias), los primeros auxilios, así como destreza en el comportamiento como peatón o como conductor.
Periodicidad:	Trimestral.
Fuente:	Archivo de la Dirección de Vialidad.
Referencias adicionales:	Dirección de Vialidad.
Línea base 2015	Meta 2021
Número de cursos1114.	Número de cursos 1114 por año.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	3.0. Porcentaje de percepción de la seguridad en la población de 18 años y más del Estado de Campeche.
Objetivo Sectorial	Construir una relación de confianza con la población, orientada en la calidad del servicio.
Descripción general:	Construir una relación cercana con la sociedad basada en la calidad del servicio en donde el mejoramiento de los esquemas de proximidad, la modernización administrativa, el seguimiento y evaluación y el uso adecuado de los recursos, generen valor público. Unidad de medida: porcentaje.
Observaciones:	Mide el porcentaje de la población estimada de 18 años y más, de cómo se siente seguro o inseguro en su estado de acuerdo a la percepción de la seguridad.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. (ENVIPE- INEGI)
Referencias adicionales:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche.
Línea base 2015	Meta 2021
Seguro 49.5%	Seguro 60%
Inseguro 50.5%	Inseguro 40%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	3.1. Número de Policías de Proximidad en función.
Objetivo Sectorial	Construir una relación de confianza y cohesión social con la población, orientada en mejorar la calidad del servicio.
Descripción general:	Fortalecer una nueva concepción de la seguridad, enfocada a la ciudadanía. Policías de Proximidad en función de sus áreas de vigilancia, sobre las visitas realizadas en el Municipio de Campeche.
Observaciones:	Aplicar las actividades y programas de proximidad social, a fin de recuperar y fortalecer la confianza ciudadana.
Periodicidad:	24 hrs del día.
Fuente:	Bitácoras.
Referencias adicionales:	Dirección de la Policía Estatal.
Línea base 2015	Meta 2021
0 %	100 %

NOTA: Este indicador se empezara a medir de cero, debido que el concepto de Policía de Proximidad no se tenía establecido, pero si bien la función se realiza, ésta no se ha institucionalizado.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	3.3. Porcentaje de sistematización de procesos y digitalización de documentos.
Objetivo Sectorial	Construir una relación de confianza con la población, orientada en la calidad del servicio.
Descripción general:	Avanzar en la modernización de las áreas administrativas. Unidad de medida: Porcentaje.
Observaciones:	Total de modificaciones y creaciones de nuevos sistemas/total de peticiones de los usuarios para los sistemas x100.
Periodicidad:	Trimestral.
Fuente:	Bitácora de solicitudes.
Referencias adicionales:	Dirección de Informática.
Línea base 2015	Meta 2021
100%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	3.4 Número de quejas y Carpetas de Investigación.
Objetivo Sectorial	Impulsar una relación de confianza con la población, orientada en la calidad del servicio.
Descripción general:	Fortalecer la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Unidad de medida: Número de quejas y carpetas de Investigación.
Observaciones:	La meta estimada pueda variar de acuerdo a la incidencia de faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por los integrantes de las instituciones policiales.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Archivo de la Unidad de Asuntos Internos.
Referencias adicionales:	Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública.
Línea base 2015	Meta 2021
Quejas: 27 Carpetas de Investigación: 50	Quejas: 27 por año Carpetas de Investigación: 50 por año

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	4.0. Porcentaje de avance de cumplimiento de metas programadas en los Programas Prioritarios con Importancia Nacional.
Objetivo Sectorial	Fortalecer la profesionalización, infraestructura y equipamiento policiales.
Descripción general:	Mejorar las condiciones de seguridad pública, promoviendo la transformación institucional y fortaleciendo la capacidad de las fuerzas de seguridad pública. Unidad de medida: Personas, piezas, obras.
Observaciones:	Mide el avance de las metas programadas en los anexos técnicos del recurso.
Periodicidad:	Semestral.
Fuente:	Convenios, contratos, constancias, acta-entrega.
Referencias adicionales:	Subdirección de Recursos Federales.
Línea base 2015	Meta 2021
89%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	4.1 Porcentaje de Profesionalización de los elementos activos.
Objetivo Sectorial	Fortalecer la profesionalización, infraestructura y equipamiento policiales.
Descripción general:	Fomentar la preparación académica y adiestramiento de las instituciones policiales. Unidad de medida: Personas.
Observaciones:	Mide el número de elementos capacitados, de acuerdo al número de elementos programados en el anexo técnico.
Periodicidad:	Semestral.
Fuente:	Convenios, contratos, constancias.
Referencias adicionales:	Subdirección de Recursos Federales.
Línea base 2015	Meta 2021
98%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	4.2. Porcentaje de Profesionalización de las Instituciones Policiales del Estado en la aplicación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
Objetivo Sectorial	Fortalecer la profesionalización, infraestructura y equipamiento policiales.
Descripción general:	Capacitar a las Instituciones policiales del Estado para la correcta aplicación del nuevo "Sistema de Justicia Penal Acusatorio". Unidad de medida: Personas.
Observaciones:	Mide el número de elementos capacitados en materia de nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio de acuerdo al universo total de elementos en activo en la Institución Policial.
Periodicidad:	Semestral.
Fuente:	Constancias.
Referencias adicionales:	Subdirección de Recursos Federales.
Línea base 2015	Meta 2021
31.60%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	4.3. Avance en materia del Servicio Profesional de Carrera Policial.
Objetivo Sectorial	Fortalecer la profesionalización, infraestructura y equipamiento policiales.
Descripción general:	Dignificar la labor policial, mediante el impulso del servicio profesional carrera policial. Unidad de medida:
Observaciones:	Se da un valor de 0.15 con la publicación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Coordinación General de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte del Estado; se da un valor de 0.25 con la implementación de la Comisión de Honor y Justicia;
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Normatividad Publicada en el Periódico Oficial.
Referencias adicionales:	Subdirección de Recursos Federales y Dirección de Asuntos Jurídicos.
Línea base 2015	Meta 2021
1. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Coordinación General de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte del Estado. 2. Comisión de Honor y Justicia.	1-Ley de Servicio de Profesional de Carrera (publicado).

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	4.4. Porcentaje de bienes muebles e inmuebles mejorados, edificados y/o rehabilitados y adquiridos, para la mejora continua de la operación policial.
Objetivo Sectorial	Fortalecer la profesionalización, infraestructura y equipamiento policiales.
Descripción general:	Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo. Unidad de medida: pieza y obra.
Observaciones:	Mide la cantidad de equipo, software e infraestructura, adquirida y/o contratada, apegada a las necesidades programadas en los anexos técnicos del recurso.
Periodicidad:	Trimestral.
Fuente:	Contratos, Actas-Entrega.
Referencias adicionales:	Subdirección de Recursos Federales.
Línea base 2015	Meta 2021
25%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	5.0. Porcentaje de internos atendidos en los 5 ejes de la reinserción social.
Objetivo Sectorial	Fortalecer la reinserción y reintegración social.
Descripción general:	Impulsar una atención especializada e integral para el desarrollo intelectual, conductual y humano de la población penitenciaria, a fin de lograr disminuir la incidencia delictiva y una adecuada reintegración social.
Observaciones:	Número de internos atendidos en los 5 ejes de la reinserción/número total de internos en los centros de reinserción social.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Los centros de reinserción social.
Referencias adicionales:	Dirección de reinserción social.
Línea base 2015	Meta 2021
100%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	5.1 Variación de los eventos de violencia (motines, riñas, fugas, etc.) presentados en los Centros de Reinserción Social del Estado.
Objetivo Sectorial	Fortalecer la reinserción y reintegración social.
Descripción general:	Consolidar los mecanismos para el control y seguridad de los centros penitenciarios del Estado. Unidad de medida: Numero de eventos violentos en los Centros Penitenciarios.
Observaciones:	Número de eventos (motines, fugas y violencia) presentado en los centros penitenciarios en el año actual/ Número de eventos (motines, fugas y violencia) presentados en los Centros penitenciarios en el año anterior -1x100.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Los centros de reinserción social.
Referencias adicionales:	Dirección de Reinserción Social.
Línea base 2015	Meta 2021
0	0

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	5.2. Porcentaje de bienes inmuebles mejorados, edificados y/o rehabilitados para garantizar la capacidad de atención en los Centros de Penitenciarios.
Objetivo Sectorial	Fortalecer la reinserción y reintegración social.
Descripción general:	Reforzar la infraestructura, equipamiento y tecnología del Sistema Penitenciario Estatal. Unidad de medida: Obra.
Observaciones:	Mide la cantidad de infraestructura contratada para optimizar los niveles de seguridad de los Centros de Penitenciarios, apegado a las necesidades y estructura programada en los anexos técnicos del recurso.
Periodicidad:	Trimestral.
Fuente:	Contratos, acta-entrega.
Referencias adicionales:	Subdirección de Recursos Federales.
Línea base 2015	Meta 2021
50%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	5.3. Porcentaje de internos beneficiados con los programas de reinserción social.
Objetivo Sectorial	Fortalecer la reinserción y reintegración social.
Descripción general:	Impulsar condiciones adecuadas para la reinserción social. Unidad de medida: Porcentaje.
Observaciones:	Número de internos beneficiados con los programas de reinserción social/ número de internos recluidos en los centros penitenciarios x 100 anual.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Los centros de reinserción social.
Referencias adicionales:	Dirección de Reinserción Social.
Línea base 2015	Meta 2021
100%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	5.4. Porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley atendidos con los programas personalizados de ejecución.
Objetivo Sectorial	Fortalecer la reinserción y reintegración social.
Descripción general:	Fortalecer el sistema de justicia para adolescentes que infringen la ley penal. Unidad de medida: Porcentaje.
Observaciones:	(Número de adolescentes con programas personalizados de ejecución/número de adolescentes en conflicto con la ley) x 100.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Centro de Internamiento para Adolescentes y Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
Referencias adicionales:	Dirección de Reinserción Social.
Línea base 2015	Meta 2021
100%	100%

IX Transparencia

La transparencia y acceso a la información pública son herramientas valiosas para la rendición de cuentas a la ciudadanía y combate a la corrupción.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 5 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se encuentra a disposición del público en general, el Programa Sectorial de Seguridad Pública del Estado de Campeche, a través de la página oficial del Gobierno del Estado: www.campeche.gob.mx

Lo anterior, con la finalidad de hacer público los compromisos que en materia de seguridad pública se ha fijado la presente administración para el periodo 2015-2021.

El documento citado constituye una guía de trabajo para alcanzar a través de objetivos específicos, estrategias y líneas de acción, los compromisos gubernamentales que en materia de seguridad pública se establecen.

El Programa Sectorial de Seguridad Pública del Estado, estará en revisión constante para su mejora y/o reorientar el camino de ser necesario, por lo que estará siempre abierto a los comentarios u opiniones ciudadanas para su enriquecimiento.

Si usted tiene opiniones o comentarios, le agradeceríamos los comunique o envíe al tel.: 81-19110 ext.: 80089, o a la dirección electrónica www.ssp.campeche.gob.mx o directamente a la secretaria de seguridad pública con domicilio: Av. López Portillo por Av. Lázaro Cárdenas colonia los Laureles, C.P.24096, San Francisco de Campeche, Campeche, México.